Naciones Unidas S/PV.4720



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4720ª sesión

Martes 18 de marzo de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Fall	(Guinea)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Miranda
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Ngoubeyou
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Wang Yingfan
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. De La Sablière
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe

Orden del día

Proliferación de las armas pequeñas y ligeras y actividades de los mercenarios: amenazas para la paz y la seguridad en el África occidental

03-28394 (S)

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Proliferación de las armas pequeñas y ligeras y actividades de los mercenarios: amenazas para la paz y la seguridad en el África occidental

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Benin, Burkina Faso, Gambia, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo a participar en nuestras deliberaciones.

En nombre del Consejo de Seguridad, le doy la bienvenida a los Excmos. Sres. Pierre Osho, Ministro de Estado encargado de la Defensa de Benin, Jean-de-Dieu Somda, Ministro delegado ante el Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de la Cooperación Regional de Burkina Faso, Baboucarr-Blaise Ismaila Jagne, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Gambia, Monie Captan, Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, Cheick Tidiane Gadio, Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, Roland Y. Kpotsra, Ministro de Relaciones Exteriores del Togo, y la Excma. Sra. Diallo Mbodji Senn, Ministra delegada ante el Ministro del Trabajo y de la Función pública encargada del empleo y la formación profesional de Malí. Invito a todos los ministros mencionados a ocupar los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

Invito también a los representantes del Níger, Nigeria y Sierra Leona a ocupar los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Excmo. Sr. Said Djinnit, Comisionado interino encargado de la Paz, la Seguridad y los Asuntos Políticos de la Unión Africana, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Excmo. Sr. Nana Effah-Apenteng, representante del Presidente en ejercicio de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, a ocupar el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Excmo. Sr. Mohamed Ibn Chambas, Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo y el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Sr. Ibrahima Sall, Director Regional del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Antes de dar la palabra a los oradores, solicito a todos los participantes que limiten sus declaraciones a no más de siete minutos, a fin de permitir al Consejo trabajar con eficiencia en el horario establecido. Les doy las gracias por su comprensión y su cooperación.

Saludo la presencia entre nosotros del Secretario General. Antes de darle la palabra, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a los Ministros y a sus representantes, al representante del Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana, al Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y al Director Regional del Programa de Cooperación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo. Pese a su abundante carga de trabajo, estas personas accedieron a venir a participar en este importante seminario, que se realiza bajo condiciones particularmente difíciles, con mayores actividades del Consejo de Seguridad debido a las preocupaciones actuales, en especial la crisis iraquí. Estoy convencido de que pese a esos desafíos, nuestros trabajos procederán en un espíritu de calma y cooperación.

Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad por centrar su atención, aun en este momento crítico en que nuestras mentes están fijas en el Iraq, sobre un tema que es de gran importancia para el bienestar de millones de personas en otra región del mundo, a saber, el África occidental.

La descontrolada proliferación de las armas pequeñas y ligeras y la utilización de mercenarios sostienen los conflictos, exacerban la violencia, alimentan el crimen y el terrorismo, promueven las culturas de violencia, violan el derecho internacional humanitario e impiden el desarrollo político, económico y social.

La fácil disponibilidad de armas pequeñas y ligeras se vincula fuertemente al alza dramática en el número de víctimas que son mujeres y niños, así como con el fenómeno de los niños soldados. Las armas ligeras automáticas pueden ser llevadas y disparadas por niños hasta de nueve o diez años. Este vínculo se evidencia especialmente en el África occidental, en donde los conflictos en Liberia, Sierra Leona y ahora Côte d'Ivoire, han sido alimentados, en buena medida, por el comercio no regulado de armas pequeñas, que a veces se paga con los beneficios de la explotación ilícita de los recursos naturales.

El flujo de armas en la región se acompaña, y de hecho se facilita, con el aumento de las actividades de los mercenarios. Hombres armados del interior de la subregión y fuera de ella han cruzado las fronteras, constituyendo una fuerza grande de combatientes, desempleados pero armados, y deseosos de luchar a favor de quien les pague más. Este lado de la oferta en el problema de los mercenarios se vincula estrechamente, a su vez, con el fracaso de financiar adecuadamente y llevar a cabo los programas de desarme, desmovilización y reintegración y con el fracaso de proporcionar suficiente asistencia a países como Liberia y Guinea-Bissau para reconstruir sus fuerzas armadas, como parte de los arreglos de consolidación de la paz en la etapa posterior a los conflictos. Como resultado, por ejemplo en Liberia, decenas de miles de excombatientes encaran poca o ninguna perspectiva de empleo remunerado, dejándolos susceptibles a nuevos reclutamientos como combatientes.

Las acciones inescrupulosas y depredadoras de los negociantes de armas también ameritan mención especial. Su falta de moderación en la venta y transferencia de sus productos a las zonas de tensión en el África occidental y aún más lejos se traduce de manera directa en más sufrimiento innecesario e inestabilidad.

El problema es fácil de diagnosticar. El desafío más complejo es organizar una respuesta eficaz. Afortunadamente, la comunidad internacional y los países interesados no se encuentran sin instrumentos con los cuales dar la pelea.

Los instrumentos jurídicos y otros arreglos internacionales ofrecen una de esas vías.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que fuera aprobado por la comunidad internacional en 2001, ofrece un proyecto para las acciones en todos los planos, incluyendo medidas tales como el aumento de la cooperación con la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas.

La Convención Internacional sobre el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios entró en vigor en octubre de 2001; exhorto a todos los países del África occidental a que se sumen a Mauritania, Malí, Senegal y Togo en la ratificación de este vital instrumento.

Este Consejo ha exigido que los países de la Unión del Río Mano cesen de dar apoyo militar a los grupos armados de países vecinos y que se abstengan de cualquier tipo de acciones que pudieran contribuir a la desestabilización de la situación en sus fronteras. El Consejo también ha impuesto embargos de armas, que es otra medida esencial.

Los Jefes de Estado de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, por su parte, han convenido en trabajar más intensamente por hacer de la región una zona libre de niños soldados y han puesto en vigor una moratoria en la importación, fabricación y exportación de armas pequeñas en la región. Para apoyar la moratoria, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha estado ayudando a los países involucrados a fortalecer los controles en los puestos de la guardia fronteriza, establecer los registros de armas, formar la capacidad de las comisiones nacionales de vigilancia y llevar a cabo la recolección y destrucción de armas ilícitas.

Este es sólo un ejemplo de las múltiples medidas que el sistema de las Naciones Unidas está tomando en el plano operacional y sobre el terreno. La Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona y la oficina de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en Liberia ayudan a esos países a abordar no solamente las cuestiones de las armas pequeñas sino la gama completa de las tareas de reconstrucción y desarrollo en la etapa posterior a los conflictos. Las Naciones Unidas también conducen esfuerzos de consolidación de la paz en Guinea-Bissau. Y desde luego, los esfuerzos de desarrollo económico y social que realiza todo

el sistema de las Naciones Unidas, para mejorar la educación y la salud, generar puestos de trabajo, promover el buen gobierno y respetar los derechos humanos, necesariamente tendrán consecuencias positivas sobre los esfuerzos por desmilitarizar las sociedades correspondientes.

A menos que se le atienda, adecuadamente, la proliferación de las armas pequeñas y de los mercenarios seguirá constituyendo una severa amenaza para las esperanzas de la región de alcanzar la paz y la seguridad duraderas. Los efectos secundarios de un país a otro han sido demasiado comunes, subrayando la necesidad de la cooperación regional y el enfoque integral. Las mesas redondas de expertos propias del Consejo sobre Sierra Leona y Liberia han producido y han ofrecido una gama de recomendaciones valiosas.

Los exhorto a todos a hacer todo lo que puedan para llevar a los países de la región a formar la capacidad de tratar esta cuestión. Exhorto a los países involucrados, particularmente a sus líderes, a prestar mayor atención a esta muy real y muy actual amenaza a la paz.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Secretario General las amables palabras que me ha dirigido. El primer orador inscrito en mi lista es el Sr. Said Djinnit, Comisionado interino encargado de la Paz, la Seguridad y los Asuntos Políticos de la Unión Africana.

Sr. Djinnit (*habla en francés*): En primer lugar quisiera presentar las disculpas del Sr. Amara Essy, Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana, quien no pudo asistir a esta sesión en Nueva York debido a otros compromisos apremiantes en el continente. Él me ha delegado para que lo represente en esta sesión y transmita sus saludos a los participantes.

Sr. Presidente: Quisiera felicitar a su país, Guinea, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, en este momento crucial en el cual grandes riesgos constituyen el centro de atención de la comunidad internacional entera, poniendo a prueba a este Consejo de Seguridad.

Por último, quisiera expresar nuestro reconocimiento por el hecho de haber mantenido todas las cuestiones africanas en el programa del Consejo, a pesar de la gran tentación de marginarlas en aras de otros acontecimientos más apremiantes. Gracias por haber mantenido y centrado la conciencia del mundo en los problemas cruciales del continente africano.

Durante muchos años, el peligroso fenómeno de los mercenarios y la proliferación de las armas pequeñas y ligeras han sido el centro de las preocupaciones de los dirigentes de África. Habida cuenta de que están vinculados de manera intrínseca con todas las actividades de desestabilización política, de bandidaje y de delincuencia transfronteriza, estos fenómenos han puesto en peligro todos los esfuerzos realizados en pro del desarrollo sostenible en el continente y han abierto la puerta a violaciones masivas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Vale la pena observar que la proliferación masiva de armas pequeñas y ligeras ha coincidido con la aparición de agentes no estatales que se han transformado en partes clave de la mayoría de los conflictos de África.

El África occidental en particular ha pagado un precio elevado por esta crisis, y es muy natural que los dirigentes de esta región hayan estado a la vanguardia de la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. La Moratoria de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras, aprobada en 1998, y el código de conducta para su aplicación, que se creó un año más tarde, demuestran la determinación de los países del África occidental de promover soluciones duraderas para los conflictos que asolan la región. Las demás regiones del África, al seguir el ejemplo del África occidental y el continente, en última instancia aprovecharon esos logros para aprobar la Declaración de Bamako relativa a una posición africana común sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, que fue una fuente de inspiración para el Programa de Acción de las Naciones Unidas aprobado en julio de 2001, a pesar de las diferencias sustanciales —se debe poner de relieve— que existían entre los dos documentos, especialmente en lo que respecta a la transferencia de armas a agentes no estatales.

Por otra parte, el tráfico de armas ligeras alimenta la delincuencia transfronteriza y el terrorismo que, particularmente desde el 11 de septiembre de 2001, ha sido objeto de una acción colectiva y concertada de parte de la comunidad internacional. África también era consciente de los riesgos y aprobó, en julio de 1999, una Convención para prevenir y combatir el terrorismo. Esa Convención se vio complementada más adelante por un plan de acción que se elaboró en la reunión intergubernamental de alto nivel, celebrada en Argel, en el cual se reúnen los elementos fundamentales

de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y las modalidades para la aplicación de la Convención.

En lo que se refiere de manera concreta a los mercenarios, deseo señalar que la Organización de la Unidad Africana estableció una respuesta normativa bajo la forma de una Convención para la eliminación de la actividad de los mercenarios en África, que se aprobó en 1977 y entró en vigor el 22 de abril de 1985. Este fenómeno, que influyó en la situación de África en los decenios de 1970 y 1980, ha resurgido en el África occidental como resultado de la inestabilidad, las zonas de tensión y la disponibilidad de armas pequeñas. En los últimos años se vio agravado por las actividades de empresas privadas que prestan servicios de seguridad a empresas multinacionales establecidas en zonas mineras de alto riesgo y a gobiernos que enfrentan la rebelión armada.

Es innegable que la proliferación de las armas ligeras, unida a las actividades de los mercenarios, constituye un factor de inestabilidad política y social y es un obstáculo para los esfuerzos de desarrollo económico de nuestros Estados. Cabe plantearse la pregunta esencial de por qué, a pesar de la existencia de un marco legislativo importante, estos flagelos siguen asolando nuestro continente.

Conviene señalar que los mejores convenios y programas no serán eficaces si los Estados signatarios no cuentan con la voluntad política necesaria para poner en vigor las disposiciones que contienen esos instrumentos.

Más allá de la voluntad política, los Estados deben contar con los mecanismos y medios que se requieren para poner en vigor sus decisiones colectivas. Así, una moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas no puede brindar resultados positivos a menos que exista un mecanismo de seguimiento y vigilancia que sea verdaderamente independiente y cuente con medios necesarios que le permitan identificar a los transgresores por su nombre. Además, debe existir un régimen de sanciones contra las partes que no cumplan cuyo principio se prevé en la carta de la Unión Africana. Los esfuerzos en curso destinados a establecer un Mecanismo de examen entre los propios países africanos debe contribuir a la puesta en vigor de las decisiones y los compromisos de los Estados miembros de la Unión Africana.

Por último, deseo recordar que si bien la disponibilidad de armas y el recurso a mercenarios agravan las situaciones de conflicto dentro de un Estado, aumentan los peligros que corren las frágiles relaciones entre Estados e intensifican las atrocidades de la guerra, las causas subyacentes de las tensiones y los conflictos que dividen nuestras sociedades y destruyen las relaciones interestatales radican, en la mayoría de los casos, en la carencia de una cultura democrática, en la discriminación contra las minorías, en la falta de respeto de los derechos y las libertades y en la marginación de sectores completos de la población. En otras palabras, la buena gestión pública es central para nuestra búsqueda de la paz y la seguridad en África.

Estas fueron las observaciones que deseaba formular y quiero señalar que espero que en esta reunión se alcancen resultados satisfactorios.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Comisionado interino encargado de la Paz, la Seguridad y los Asuntos Políticos de la Unión Africana por sus palabras de aliento dirigidas a mi país.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del actual Presidente en ejercicio de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Excmo. Sr. Nana Effah-Apenteng, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Effah-Apenteng (Comunidad Económica de los Estados del África Occidental) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar a la hermana República de Guinea por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes.

Quiero formular algunas observaciones en nombre de mi Ministro, el Honorable Hackman Owusu-Agyemang, quien no puede estar aquí hoy. En su ausencia, me ha pedido que traiga a los miembros del Consejo los saludos del Presidente de la República de Ghana y actual Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Excmo. Sr. John Agyekum Kufuor, quien ha expresado su confianza en esta sesión y espera que en ella se propongan medidas que ayuden a frenar la amenaza de la corriente ilícita de armas pequeñas y ligeras, así como el fenómeno creciente de los mercenarios y ejércitos privados en la subregión del África occidental.

Quisiera felicitar a los organizadores de esta sesión por lo apropiado del tema, habida cuenta de las situaciones de conflicto que tienen lugar en la subregión del

África occidental y de los objetivos muy pertinentes de esta sesión.

Aunque el tema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y su tráfico ilícito es un problema mundial, nosotros en el África occidental tenemos motivos para preocuparnos en mayor grado debido a los estragos que el empleo de estas armas ha causado en las vidas y en los bienes de la subregión.

Es triste observar que, de los 500 millones de armas ligeras que se supone están en circulación en todo el mundo, se estima que en África se emplean aproximadamente 30 millones, de los cuales 8 millones se encuentran en el África occidental. Desde el Cuerno de África, a través del Sudán y del África central hasta Angola, la mitad del continente ha padecido conflictos de influencia recíproca que se ven facilitados por la proliferación de las armas pequeñas y el fenómeno de los mercenarios. Partes del África occidental, con Liberia, Sierra Leona y, en los últimos tiempos, Côte d'Ivoire como ejemplos, están siguiendo la misma pauta. Durante el último decenio únicamente, el empleo de las armas pequeñas y ligeras ha cobrado más de 20 millones de víctimas en África, muchas de las cuales han sido civiles, mujeres y niños. Se estima que 2 millones de niños han resultado muertos, 5 millones de personas han quedado discapacitadas, 12 millones han quedado sin vivienda y unas 17 millones de personas han quedado desplazadas o se han convertido en refugiados. En África también hay cerca de 300.000 niños soldados y 10.000 mercenarios, con consecuencias nefastas para todo el continente, especialmente para el África occidental, que tiene un creciente número de situaciones de conflicto.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), al reconocer la enormidad del alcance de este problema, establecieron y firmaron la Moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental en octubre de 1998. La moratoria, tenía por objeto servir de enfoque regional coordinado y sostenible para controlar la proliferación ilícita de armas pequeñas en el África occidental. En octubre de 2001 se prorrogó por tres años más, y ha de renovarse otra vez en noviembre de 2004.

Un plan de acción aprobado en marzo de 1999 por los Ministros de Relaciones Exteriores de la CEDEAO y un código de conducta adoptado en diciembre de 1999 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO tienen por objeto alentar y promover la aplicación eficaz de la moratoria mediante esfuerzos concertados y transparentes tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Asimismo, se estableció el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo como marco para la aplicación de medidas relativas a la moratoria. Los Estados miembros de la CEDEAO son también signatarios de otros instrumentos jurídicos internacionales destinados a combatir la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, así como el fenómeno de los mercenarios en el mundo.

Las recientes acusaciones de ataques transfronterizos por agentes no estatales, los actos delictivos cometidos por la delincuencia organizada y otros tipos de delitos transfronterizos en la subregión ponen de relieve la pertinencia de la sesión de hoy. Al debatir los problemas que plantea la proliferación de las armas pequeñas y ligeras es importante que seamos plenamente conscientes de las consecuencias de las actividades de los vendedores minoristas de armas y que recomendemos sanciones cuando violan la moratoria y los instrumentos jurídicos internacionales conexos. Deberíamos examinar, asimismo, la manera de garantizar una mayor participación de los grupos de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en este esfuerzo. Además, merece la pena analizar si se pueden obtener posibles ventajas de la revisión de la moratoria y de su conversión en un instrumento permanente.

No puedo concluir mi declaración sin señalar a la atención el aumento de las actividades mercenarias y de los ejércitos privados en las situaciones de conflicto en el África occidental. Al igual que la proliferación de las armas pequeñas y ligeras, los mercenarios de los ejércitos privados plantean graves problemas para la estabilidad de la subregión. El ritmo de la contratación de civiles armados del África occidental de una zona de conflicto a otra para luchar para quien esté dispuesto a utilizar sus servicios ha alcanzado proporciones alarmantes en los últimos años.

Ningún país en la subregión puede librarse de las consecuencias de la proliferación de armas y del empleo creciente de mercenarios y ejércitos privados. Tanto si apoyan o si no apoyan cualquiera de los conflictos en la subregión, cada país del África occidental tiene que hacer frente a los problemas que plantean los flujos de refugiados, la militarización de las fronteras y los campamentos de refugiados, así como los delitos

transfronterizos, incluido el tráfico de armas, todos ellos con nefastas consecuencias para la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico. Esos problemas sólo pueden superarse a través de nuestros esfuerzos concertados y el apoyo de la comunidad internacional. Confío en que esta sesión lleve a la elaboración de recomendaciones para unirnos en nuestra lucha común contra la propagación de las armas pequeñas y ligeras y el fenómeno de los mercenarios y de los ejércitos privados.

Doy las gracias a los miembros por su atención. Es mi deseo que las deliberaciones de esta sesión resulten muy fructíferas.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante del Presidente en ejercicio de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Excmo. Sr. Mohamed Ibn Chambas, Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

Sr. Chambas (Comunidad Económica de los Estados del África Occidental) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de este órgano de las Naciones Unidas en este momento crítico en que el Consejo de Seguridad enfrenta el reto de adoptar decisiones que garantizarán la paz duradera y la seguridad internacional. Estoy convencido de que, con su gran experiencia, unida a la bien conocida y tradicional sabiduría africana, dirigirá la labor del Consejo de manera acertada e imparcial.

Deseo dar las gracias a los organizadores de esta sesión consultiva, el Consejo de Seguridad y la República de Guinea, por haberme invitado a informar acerca de las inquietudes y experiencias de la CEDEAO en la campaña contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y contra las crecientes actividades de los mercenarios y de las empresas mercenarias, a las que otros llaman empresas militares privadas, que han afectado profundamente la estabilidad política de África, y en particular del África occidental.

No es de extrañar que la Presidencia guinea del Consejo de Seguridad haya decidido incluir en el ámbito de la paz y la seguridad el tema "Proliferación de las armas pequeñas y ligeras y actividades de los mercenarios: amenazas para la paz y la seguridad en el África occidental". Según entiendo, existen al menos dos razones para ello. Primero, Guinea es el país del África occidental que más ha pagado las consecuencias de los conflictos internos de sus vecinos, y el tema de los refugiados es sólo un aspecto de ese fenómeno. En segundo lugar, este país del África occidental es el que, ya en 1970, sufrió un sangriento ataque mercenario. Otros Estados del África occidental sufrirían una suerte similar más adelante. Por consiguiente, nuestra subregión llegó a destacarse por su inestabilidad, caracterizada por la proliferación de armas pequeñas y por el fenómeno de los mercenarios.

El objetivo principal de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental es garantizar la integración económica y el desarrollo en el África occidental. No obstante, el férreo vínculo que existe entre el desarrollo y la paz y la estabilidad ha llevado a que la CEDEAO desempeñe un papel cada vez mayor en la gestión y prevención de los conflictos. En muchos lugares de África, la proliferación descontrolada de las armas pequeñas —se calcula que el número alcanza los 100 millones— ha planteado una amenaza importante para el desarrollo, la estabilidad económica y política, las libertades civiles y las vidas humanas. El número creciente, la intensidad y la duración de los conflictos en África —principalmente en la región de los Grandes Lagos y en la cuenca de la Unión del Río Mano— son resultado de la mala gestión pública, del fracaso económico y de la fácil disponibilidad de armas y de mercenarios. Se calcula que en el África occidental hay 8 millones de armas pequeñas, y que siguen teniendo lugar un gran número de actividades mercenarias.

Las actividades mercenarias se deploran en todo el mundo y nuestra Organización mundial las ha condenado sistemáticamente. Los dirigentes del África occidental siempre se han sumado a la condena del empleo en conflictos internos de soldados extranjeros que están disponibles únicamente para ser contratados en conflictos internos. En el decenio de 1990, las actividades mercenarias aumentaron, todas ellas en desacato a la Convención para la eliminación de las actividades de los mercenarios en África, aprobada por la Organización de la Unidad Africana (OUA), más tarde la Unión Africana, y a las resoluciones de las Naciones Unidas, que han condenado claramente la contratación y el empleo de mercenarios en todas sus formas.

En nuestra subregión curiosamente está surgiendo un tipo muy especial de mercenario que no es el tipo

habitual. Durante el último decenio, los Estados de la Unión del Río Mano se han visto asediados por las actividades de los rebeldes. Los conflictos en Liberia, Sierra Leona, hasta cierto punto Guinea-Bissau, y ahora, como vemos, en Côte d'Ivoire, se han librado entre el Gobierno y facciones de rebeldes. Esas facciones de rebeldes participan en virtualmente todos los conflictos que tienen lugar en los Estados de la Unión del Río Mano.

Han asumido carácter de mercenarios que no son fieles a ninguna autoridad en particular y siempre están dispuestos a ser contratados, pero luego, sus motivos a veces no se perciben fácilmente, puesto que pueden recurrir al saqueo a diestra y siniestra y a la destrucción de bienes, como observamos ahora en la parte occidental de Côte d'Ivoire.

Independientemente de la naturaleza y el tipo de actividades mercenarias, es necesaria una acción global para eliminar la práctica y el empleo de mercenarios. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO se han comprometido a garantizar que los Estados tomen individualmente todas las medidas que sean necesarias para prohibir el uso de sus territorios como base para actividades rebeldes o mercenarias.

Después de la guerra fría se descubrió que la región del África occidental, con una población de 250 millones de habitantes, está saturada de todo tipo de armas pequeñas y ligeras. Estas armas que son fáciles de usar debido a los avances tecnológicos, y fáciles de transportar de un lugar al otro, debido a la permeabilidad de nuestras fronteras, exigen que la comunidad internacional les preste más atención. Las armas pequeñas, descritas por algunos expertos como armas de destrucción en masa, están agravando los conflictos locales, comunitarios, nacionales y regionales. En toda África la proliferación de las armas pequeñas ha causado la muerte de millones de personas. En el Sudán, han muerto más de 2 millones de personas desde 1982, en la República Democrática del Congo también se ha notificado la muerte de otros 2 millones de personas desde 1996. En el África occidental, el uso indebido de las armas pequeñas o, como las describe la Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas, los "instrumentos mortíferos", han causado la muerte de cerca de medio millón de personas en el último decenio.

Como resultado de los numerosos conflictos, muerte y destrucción, los líderes africanos adoptaron el enfoque de "primero, la seguridad" para acabar con los conflictos, y este enfoque llevó a la adopción de una moratoria de la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras en el África occidental en 1998. Esta es una medida audaz y ambiciosa para el control de las armas pequeñas lícitas e ilícitas. Esta moratoria es un mecanismo de fomento de la confianza cuya imposición es una decisión voluntaria respaldada por el apoyo de la voluntad política conjunta de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno de acabar con la proliferación de las armas pequeñas.

La moratoria exige que los Estados miembros apliquen medidas eficaces para: primero, controlar la exportación, la importación y la fabricación de armas ligeras; segundo, registrar y controlar el movimiento y el uso de los arsenales de armas legales; tercero, detectar y destruir todas las armas ilícitas y los excedentes de armas, y cuarto, permitir las exenciones a la declaración sobre la moratoria sólo de conformidad con estrictos criterios.

La declaración sobre la moratoria ha llevado al establecimiento de centros de coordinación y comisiones nacionales en los Estados miembros para controlar las armas pequeñas como se recomienda en el código de conducta para la aplicación de esta moratoria que aprobaron los Jefes de Estado en diciembre de 1999. Un aspecto importante de este código, es el artículo 8, en el que se hace referencia al establecimiento de un registro de armas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz en el África occidental. De hecho, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo está en proceso de establecer con nosotros el mes próximo en Côte d'Ivoire este registro utilizando la fuerza de mantenimiento de la paz desplegada allí. Este registro tiene como objetivo controlar la naturaleza y la cantidad de las armas pequeñas que se utilizan en la misión de la CEDEAO en Côte d'Ivoire.

La aplicación de la declaración sobre la Moratoria de la CEDEAO se ha visto sujeta a varios ejercicios de evaluación. La última medida más importante de evaluación de su aplicación —su cumplimiento cabal y la eficacia de la misma en los Estados miembros—, se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de 2002.

Cabe señalar que la voluntad política para la continuación de la moratoria nunca ha disminuido, ya que los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO renovaron la moratoria en octubre de 2001 por tres años

más. Sin embargo, hay indicios claros de que la moratoria pasará a ser una estrategia permanente para controlar el movimiento de armas pequeñas en nuestra subregión**.**

También deseo aprovechar esta oportunidad para recordar a los miembros que en la resolución 1209 (1998) del Consejo de Seguridad se encomiaba a la CEDEAO por la aprobación de la declaración sobre la moratoria. El PNUD ha apoyado, como he señalado, a la CEDEAO a través del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo en la declaración sobre la moratoria desde marzo de 1999. Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a las Naciones Unidas y a los Gobiernos del Reino Unido, Francia, el Japón, Suecia, el Canadá, Noruega, Suiza y lo Países Bajos por el apoyo técnico y financiero que han brindado para la aplicación de la moratoria.

La CEDEAO sigue comprometida con la comunidad internacional en la lucha contra los dos males de nuestros tiempos que son las armas pequeñas y las actividades mercenarias. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que aplique la letra y espíritu del Plan de Acción y para que proporcione los recursos necesarios para que la secretaría de la CEDEAO pueda aplicar la moratoria en todas sus ramificaciones.

Nuestra comunidad está comprometida a garantizar la paz y la seguridad generales en la subregión. Con ese fin, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO en la reunión celebrada en enero de este año reconocieron la gravedad de la proliferación de las armas pequeñas, la vinculación que guardan con la inestabilidad constante en toda nuestra subregión, las actividades mercenarias y la delincuencia transfronteriza y recomendaron el establecimiento de un departamento de armas pequeñas dentro de la secretaría de la CEDEAO para reducir y eliminar las armas pequeñas y ligeras e incrementar la seguridad humana para facilitar así el desarrollo armonioso de nuestros países.

Hago un llamamiento al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en general, para que apoyen la aplicación eficaz de la moratoria y faciliten el establecimiento de un departamento de armas pequeñas bien equipado en la secretaría de la CEDEAO.

Sr. Presidente: Espero con interés que se celebren debates interactivos y fructíferos en este Salón y, de nuevo, le deseo que tenga éxito en su Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Ibrahima Sall, Director Regional del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo.

Sr. Sall (*habla en francés*) Ante todo, y en nombre del Sr. Abdoulie Janneh, Director de la Oficina africana del PNUD, que se encuentra entre nosotros, deseo felicitar a Guinea por presidir el Consejo de Seguridad y por la iniciativa tan importante que está tomando en este momento crucial en que la cuestión de las armas de destrucción en masa abarca la atención de la comunidad internacional.

Vamos a ofrecer una presentación en *Power-point* en la pantalla de este Salón y trataremos de ajustarnos a las limitaciones de tiempo teniendo en cuenta que en debates posteriores quienes lo deseen podrán entrar en detalles.

En nuestra declaración tratamos de demostrar el papel del PNUD en la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras a través del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo. En primer lugar, deseo darles a los miembros una idea del alcance de la proliferación de armas en el África occidental y luego mostrarles cómo se ha creado el programa en respuesta a dicha proliferación de armas, antes de abordar las medidas para combatir la proliferación en el África occidental.

La situación actual de la proliferación en el África occidental es sumamente preocupante y ha convertido a esta región en una de las más inestables del mundo, en primer lugar por el número y el impacto de los golpes de Estado. Entre 1972 y 1980 se perpetraron 72 golpes de Estado —de los cuales la mitad tuvieron éxito— con ejemplos muy típicos. Por ejemplo, en uno de los países se perpetraron cinco intentos de golpe de Estado en cuatro años y uno de ellos originó 250.000 refugiados. También hemos señalado que ha habido mucha actividad por parte de mercenarios, que han creado focos de conflicto que han desestabilizado la subregión: 12 años de guerra en Liberia, 10 años en Sierra Leona y una rebelión en Casamance que duró 20 años, entre otras cosas.

Por consiguiente, la situación es explosiva. Hay más de 10 millones de armas en el África occidental y

según cálculos recientes, entre 90 y 100 millones de personas sufren esta situación en el resto de África. Además, el 50% de esas armas las utilizan grupos de delincuencia organizada y el 80% de las víctimas son mayormente pobres, mujeres, niños y ancianos.

En 10 años aproximadamente el panorama surgido es muy sombrío: 2 millones de niños asesinados, 5 millones con discapacidad, 12 millones de personas sin hogar, 300.000 niños soldados, más de 10.000 mercenarios, lo que apunta, en primer lugar, a la intensidad de los conflictos armados, en segundo lugar, a su carácter reversible —se han vuelto irreversibles— y, por último, a la frecuencia de los conflictos, obviamente con consecuencias directas e indirectas para la seguridad humana. Así pues, en este marco, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su declaración de objetivos de 2002, justificó la racionalidad de su Programa.

Los miembros observarán cuál es la situación, y no he mencionado la situación particular de Nigeria que, incluso si no sufre una rebelión interna, atraviesa por una situación de inseguridad que, además, puede materializarse en ataques a la población civil, como demuestran las siguientes imágenes.

Se proyecta una imagen en pantalla.

Se trata de imágenes de un ataque con un fusil Kalashnikov, es decir, un arma de guerra, en uno de los países a los que fuimos para establecer una Comisión nacional de lucha contra la proliferación de las armas. Nos encontramos con este incidente: un vehículo que transportaba fondos, las balas son del tipo Kalashnikov AKA-40. No son muy caras: por 30 dólares se puede conseguir hoy un Kalashnikov en el mercado. El saldo, evidentemente, es terrible: una bala en el abdomen, un ojo perdido y una bala en la cabeza. Esa es la realidad cotidiana de la inseguridad. Así pues, ¿en qué sentido es importante la respuesta?

La respuesta del programa puesto en marcha por el PNUD se basa en una noción de seguridad humana, es decir, en primer lugar, de una ampliación de la noción de seguridad, no sólo a las personas físicas y a los bienes, sino a otros tipos de derechos, en especial los derechos económicos y sociales, y también de un vínculo entre el desarrollo y la seguridad y, por último, en el paradigma de que "la seguridad es lo primero".

Otro elemento que considero importante es que el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo constituye un caso típico de respuesta global a un problema que también se ha vuelto global. Hay toda una serie de entidades: instituciones internacionales, Estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, medios de difusión y organizaciones de la sociedad civil, todos ellos dentro del mismo dispositivo. Se trata, pues, de entidades asociadas, en coalición, que participan y que tratan de hacer suyo el programa a través de las comisiones nacionales creadas por los Estados, y también a través de las organizaciones nacionales y transnacionales de la sociedad civil. Además, desde la última cumbre de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), estos últimos participan en el marco de la moratoria, por medio de una plataforma oficial.

Se están poniendo en marcha estrategias multidisciplinares y multidimensionales para abordar ciertos aspectos relativos a la reforma jurídica. Además, en el África occidental, llevamos un poco la delantera en el plano de la lucha contra la proliferación de las armas, porque hemos logrado elaborar normas, contar con un plan de acción y tratar de vincular de manera adecuada las normas al comportamiento, por medio de un sistema de incentivos. Para éste, en lo fundamental, disponemos hoy de la diplomacia y del fomento de capacidades. Sin embargo, todavía no estamos habilitados para imponer sanciones o para llevar a cabo denuncias públicas.

Se proyecta una imagen en pantalla.

Precisamente la imagen de este joven de Sierra Leona, que saltó sobre una mina, fue la que utilizamos durante la Copa de África de las Naciones para mostrar que también se resquebrajan los sueños.

Nuestra respuesta ha sido global, pero sobre todo interesante, ya que, por vez primera, en el marco de la lucha contra la proliferación de las armas, tenemos una delegación política de los Estados de la CEDEAO y una legitimidad política que permite a los programas intervenir, país por país, entrar en contacto directo con los ministerios de relaciones exteriores, y con los ministerios de defensa y seguridad, para debatir esos problemas. Esto contribuye verdaderamente a la eficacia y al nivel de especificidad, que son algunos de los puntos fuertes del Programa.

Por último, desde una perspectiva general, el punto más importante del Programa establecido por el PNUD en África es que se trata de un caso de desarme práctico que trasciende grandes principios. Hoy hemos

podido responder, a través del Programa del PNUD, a la cuestión de cómo solucionar sobre el terreno estos problemas de proliferación. Entre sus misiones se encuentran la promoción de una cultura de paz, la formación de las fuerzas de seguridad, el control de las fronteras, la puesta en marcha de un registro regional de armas ligeras, la armonización de las legislaciones, la recogida y la destrucción de armas, la propagación del espíritu de la moratoria por el resto del continente africano, la movilización de los recursos y el inicio de un diálogo con los productores de armas.

El aspecto más importante en la actualidad es el establecimiento de lo que llamamos comisiones nacionales de lucha contra la proliferación de las armas. Se trata de poner en marcha comisiones de lucha contra la proliferación en todos los países de la CEDEAO. Su composición la determinarían los propios Estados, y servirían de agente de ejecución en el marco de la lucha contra la proliferación de las armas, al garantizar la durabilidad y fortalecer las capacidades de los países en esa esfera.

Hasta 2001, sólo había cinco comisiones nacionales. En el plazo de un año, es decir, durante el ejercicio pasado, gracias al trabajo de un equipo sobre el terreno, pudimos establecer 13 de las 15 comisiones nacionales posibles. Por tanto, hoy en todo el territorio del África occidental, 13 de los 15 países disponen de comisiones nacionales de lucha contra la proliferación. Por razones de inestabilidad, Côte d'Ivoire es uno de los dos países que no tiene comisión. Esperamos, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, aprovechar la instauración del nuevo Gobierno para establecer una comisión nacional, poner en marcha un registro en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz y pasar a recoger y destruir los excedentes de armas. El otro país sin comisión es Liberia, que está en guerra civil, pero que ha dado muestras de un compromiso firme, incluso para establecer una comisión nacional. Además —y éste es el segundo aspecto que deseo señalar—, una vez establecidas, las comisiones nacionales pasan a formar parte de una red que les permite compartir las mejores prácticas, cooperar en el marco de la lucha contra la proliferación de las armas e intercambiar información.

Hoy ya tenemos casos de descentralización. Por ejemplo, la comisión nacional de Malí está tan adelantada que ya ha creado comisiones nacionales locales, en el norte, en el sur y en el oeste, para luchar contra la proliferación de las armas.

Actualmente el Programa pendiente prevé que se complete la red con Nigeria. Más importante aún, hay que pasar de la integración institucional que siempre ha existido entre el Programa y las misiones residentes del PNUD a una integración operativa, que incluirá en las comisiones nacionales a los responsables de los programas de buena gestión para que, de manera operativa, el sistema de las Naciones Unidas se pueda integrar en la lucha contra la proliferación de las armas.

Otro de los aspectos de nuestro programa es el fortalecimiento de los controles de las fronteras. Hace sólo algunos días proporcionamos a Malí más de 200.000 dólares para salvaguarda la frontera con Argelia y Mauritania. Estamos en vías de ayudar a Benin y estamos estudiando la posibilidad de prestar asistencia a Ghana y Nigeria.

En lo que respecta a la formación de las fuerzas de seguridad, hemos capacitado a instructores y más de 300 oficiales superiores han recibido formación en los 15 países, y ahora se observa una descentralización a nivel nacional. Impartiremos capacitación a más de 1.500 agentes, antes de que se produzca una descentralización en cada cuerpo de las fuerzas armadas y de seguridad, también mediante un manual de formación.

Pasemos ahora a las cifras de destrucción práctica. Hemos destruido 38.000 armas en el África occidental. Los miembros observarán que, paradójicamente, el país donde más armas hemos destruido es Liberia. No nos cansaremos de repetirlo. Además, a la salida del Salón los miembros podían ver una película sobre la destrucción de las armas en Liberia, que ha sido un acontecimiento de suma importancia.

Paralelamente, hemos prestado especial atención al tema de las armas ligeras, entre las cuales se encuentran las minas antipersonal, puesto que forman parte de esta categoría. En el África occidental hemos emprendido una iniciativa de "cero minas" por medio de la cual vamos a destruir, con el apoyo del Canadá, todas las existencias de minas antipersonal que poseen los Estados. Además, un año después proseguiremos con las operaciones de remoción de minas.

Actualmente hay tres proyectos en curso. El primero tiene que ver con la promoción de una cultura de paz. En este sentido, cabe destacar que vamos a reformar todos los planes de estudios en los niveles primario, secundario y universitario en el África occidental, con miras a incluir elementos de cultura de paz. El segundo proyecto consiste en la armonización de las

legislaciones en materia de seguridad en una única ley por medio de una convención internacional, como hemos hecho en el ámbito del derecho mercantil. El tercer y último proyecto consiste en crear un registro regional de armas ligeras. Como el Consejo sabe, tras la aprobación de la resolución 46/36 L de la Asamblea General sobre el Iraq, se estableció un Registro de Armas Convencionales. No obstante, después de tres sesiones de trabajo del Consejo de Seguridad y de un grupo de expertos, no se permitió incluir las armas ligeras en el Registro de Armas Convencionales. Así pues, las armas ligeras se incluirán en los registros regionales. La CEDEAO va a trabajar sobre un registro nacional, a través de programas experimentales, puesto que vamos a proceder por países. Algunos países ya se han ofrecido como voluntarios para facilitar toda la información sobre sus existencias de munición y de armas, lo cual nos va a permitir ir a la fuente, coordinar nuestros esfuerzos y disponer de un registro verdaderamente nacional.

Quisiera referirme ahora a las perspectivas del Programa. En primer lugar, tenemos previsto integrarlo en el marco de las iniciativas mundiales; primero, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, luego en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), puesto que, si mal no recuerdo, los asuntos de paz y seguridad se encomendaron a Francia, que está trabajando sobre ese tema. Así es como pensamos integrarnos en el marco de las nuevas iniciativas mundiales.

En segundo lugar, esperamos ampliar y mejorar la asociación con los organismos de ejecución, con las instituciones del sistema de las Naciones Unidas y, sobre todo, con los donantes. Desde esta perspectiva, creo que es muy importante que hayamos puesto en marcha, en el nivel de los programas regionales, un mecanismo que permite a todos los Embajadores de los países donantes encontrarse con sus homólogos de los países receptores y, así, debatir todos los aspectos del Programa con total visibilidad y transparencia.

Otra cuestión importante es integrar a los representantes residentes del PNUD y, en particular, a los representantes de la gestión pública, en el marco de la lucha contra la proliferación de armas.

Sin embargo, el aspecto más importante en la lucha contra la proliferación, como dijo el Secretario Ejecutivo, no es sólo la voluntad y el compromiso políticos, sino también la movilización de recursos. Debemos comprender que el programa que dirigimos se emprendió, desde el comienzo, con un déficit del 60% en materia de recursos, y que de los 13 millones de dólares que se estimaban necesarios para responder a las necesidades del Plan de Acción, sólo hemos podido movilizar 5 millones.

Quiero citar un ejemplo muy sencillo: hoy día, a los efectos del programa mínimo —y reitero, mínimo— para el fortalecimiento de las fronteras de los 15 países del África occidental, que consiste en establecer cuatro postas por país, se requieren 6 millones de dólares. Sin embargo, desde que se estableció el PCASED en 1998 no hemos podido movilizar este monto. Esto es para darles una idea del déficit que encaramos.

Por último, quiero referirme a la perspectiva operacional, que sin duda, tiene por objeto reducir la demanda merced a una moratoria y a regímenes de control y evaluación más rigurosos. Creo que el Comisionado interino lo subrayó adecuadamente. Es necesario un régimen mucho más estricto para los países que han aceptado la moratoria. Sin embargo, al mismo tiempo, desde el punto de vista de la oferta, es preciso evitar que se exporten armas a las zonas en conflicto, pero esto supone también que se hagan las debidas declaraciones.

Hoy día, las estadísticas que compilan los organismos aduaneros de las Naciones Unidas no son suficientes porque, por una parte, las armas militares no se declaran y, por otra, las armas en tránsito y la proliferación de zonas de libre comercio no nos permiten realmente contar con datos importantes. De modo que tenemos que apoyarnos en la notificación voluntaria de los Estados. Cabe señalar que, incluso hoy, de un total de más de 100 países exportadores, sólo 29 notifican sus exportaciones y, no siempre los datos que notifican son de importancia para la lucha contra la proliferación de armas.

De modo que aumentaremos las actividades de desmovilización y de microdesarme. En particular, trabajaremos en la concienciación en materia de desarrollo humano, como lo hemos hecho en el Chad, afirmando que se trata de una carrera que debemos ganar. Por último, promoveremos la tolerancia y la noción de que debemos trabajar juntos por la unidad nacional, para no permitir que se apague la llama de la paz que está encendida.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy las gracias al Director Regional del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo en África (PCASED) por las amables palabras dirigidas a mi país.

Tras esta declaración interesante e importante del Director del PCASED, quiero recordar al Consejo que nuestra sesión de hoy es un seminario y, como tal, es interactiva. Los participantes, si lo desean, podrán formular preguntas y, dado que tenemos la fortuna de contar esta mañana con la presencia entre nosotros de los dirigentes de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y del PCASED, podremos formularles preguntas y de seguro las responderán con sumo placer.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Baboucarr-Blaise Ismaila Jagne, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Gambia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Jagne (Gambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Para mi delegación es realmente un orgullo que haya incumbido, nada menos que a la República de Guinea, una nación hermana nuestra en la subregión del África occidental, la tarea de presidir los asuntos del Consejo de Seguridad en este momento, un momento que bien pudiera ser definitorio para el futuro de las Naciones Unidas. No tengo duda de que, como siempre, cumplirá su responsabilidad con objetividad, justeza y sagacidad.

Permítaseme también rendir homenaje a su predecesor, el Ministro Joschka Fischer de Alemania y a su competente colega, el Embajador Gunter Pleuger, por haber realizado una buena labor durante el mes de febrero.

Sr. Presidente: Mi delegación le agradece sinceramente el haber organizado este seminario ministerial sobre el tema: La proliferación de las armas pequeñas y ligeras y actividades mercenarias: amenazas para la paz y la seguridad en el África occidental. Este tema es motivo de gran preocupación para todos nosotros en el África occidental, en particular para el Presidente Al Hadji Yahya A. J. J. Jammeh y el Gobierno de Gambia. Desde hace ya varios años, hemos venido señalando este problema del África occidental, porque la acumulación de armas pequeñas y ligeras es evidentemente un factor importante que contribuye a los conflictos interminables que han asolado una buena parte del África occidental y que frena el desarrollo del continente. La realidad es que, en su mayor parte, los métodos por los cuales se adquieren estas armas son ilícitos, al igual que los propósitos con que se adquieren. En la actualidad, se dice que hay alrededor de 8 millones de armas pequeñas ilícitas en circulación dentro de nuestros países y a través de nuestras porosas fronteras en el África occidental.

En el último decenio, el problema de las armas pequeñas y ligeras ha conducido a la celebración de un conjunto de reuniones en la cumbre sobre este tema. Dichas reuniones culminaron en 1998 con la aprobación de una moratoria de tres años renovable, de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) sobre armas pequeñas, que fue la primera de su índole en el África occidental. Además de esa moratoria, los jefes de Estado de la CEDEAO aprobaron un plan de acción y un código de conducta y tomaron la decisión de que todos los países establecerían una comisión nacional para supervisar su aplicación. Juntos, todos estos instrumentos facilitarían el cumplimiento de la moratoria.

Además de ello, como mecanismo de apoyo y vigilancia, el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo (PCASED), en estrecha cooperación con la Secretaría de la CEDEAO y las distintas comisiones nacionales, presta asistencia con iniciativas nacionales para ajustar las leyes y los procesos administrativos en vigor a los requisitos de la moratoria; mantiene un registro de las armas que utilizan las fuerzas de mantenimiento de la paz en la subregión; procesa las solicitudes gubernamentales de exención e importación de armas, municiones y componentes; proporciona capacitación en control de armamentos; y promueve la cooperación con los fabricantes y los proveedores sobre la aplicación de la moratoria.

En consecuencia, se puede ver que los gobiernos del África occidental están realizando esfuerzos encomiables para encarar este problema. Además, la decisión trascendental que adoptaron nuestros dirigentes de prorrogar la moratoria por un segundo período de tres años es en verdad una clara demostración de la voluntad política de encarar este problema con seriedad.

Igualmente inquietante es el carácter de los usuarios finales de estas armas y estos armamentos. Es bien conocido que son las milicias quienes promueven los

conflictos en África. Hace algún tiempo, salió a la luz que esas milicias dependían, en gran medida, de los niños soldados. Esa realidad conmovió al mundo y lo llevó a actuar, y la comunidad internacional respondió con las medidas adecuadas para encarar ese problema. Sin embargo, más allá de esta repugnante realidad, lo que se ha venido poniendo claramente de relieve es el hecho de que la espina dorsal de esas milicias son sobre todo los mercenarios, fenómeno que aún no ha recibido la atención que realmente merece.

En el pasado, las actividades de los mercenarios en África estaban asociadas con aventureros europeos y con los "perros de la guerra". Sin embargo, África se va acostumbrando cada vez más a producir su propia cosecha de estos soldados de fortuna. En particular, la subregión del África occidental está plagada de situaciones de guerra y de conflicto promovidas por milicias dominadas por mercenarios.

Por ejemplo, los conflictos de la Unión del Río Mano se sostuvieron con el uso de mercenarios por los diferentes caudillos. Hoy día es un hecho consabido que el antiguo Frente Revolucionario Unido (FRU) de Sierra Leona estaba formado por combatientes de virtualmente todos los países del África occidental, que fueron contratados para luchar a cambio de pago y de lucro, con el único propósito de derrocar al Gobierno legítimo de Sierra Leona. También es sabido que esos elementos participaron en la invasión de Guinea y en el embrollo que tiene lugar en Liberia, por no mencionar las atrocidades que perpetraron en esos difíciles momentos. Hay indicios más que evidentes de que en la situación de conflicto más reciente en el África occidental —Côte d'Ivoire— la participación de mercenarios provenientes de los conflictos de la Unión del Río Mano es un elemento adicional de importancia que complica la situación.

Los mercenarios carecen por completo de conciencia y de moral. Sólo se deben lealtad y fidelidad a sí mismos, y sólo responden al mejor postor. Hay casos conocidos de mercenarios que han luchado con diferentes milicias, algunas de las cuales eran enemigas mortales entre sí. Están allí, prestos a luchar en la guerra de quien sea, siempre que el precio que se les pague sea adecuado.

Es cierto que, mientras estos despreciables elementos existan en nuestro medio, habrá demanda de armas pequeñas y ligeras, y financistas y caudillos de las guerras. Son un eslabón crucial en la cadena del conflicto y, a menos que ese eslabón se rompa, no conoceremos la paz ni el descanso en el África occidental.

Cabe recordar que en julio de 2001, las Naciones Unidas convocaron la Conferencia sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en la que se decidió poner en vigor un Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En dicha Conferencia se afirma que "los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de impedir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos" y que "la comunidad internacional tiene el deber de abordar esta cuestión" (*A/CONF.192/15, párrs.13 y 15 del preámbulo*). Considero que lo mismo se aplica al problema de los mercenarios.

Es cierto que en la subregión del África occidental los gobiernos han empezado a asumir sus responsabilidades con respecto al control de armas pequeñas y ligeras. Lo que han conseguido, por meritorio que sea, es sólo el principio. Hace falta hacer mucho más.

En diciembre de 2002, al final del tercer año de la moratoria, se hizo una evaluación. Algunas de las conclusiones y observaciones al respecto son instructivas. Quisiera destacar algunas de ellas.

> "A menos que los principales productores de armas del mundo asuman más responsabilidad en cuanto a la gestión del mercado mundial de armas, los Estados más vulnerables seguirán sufriendo debido al comercio incontrolado de armas pequeñas [...]. Hay que dar un nuevo impulso al diálogo con los proveedores y fabricantes de armas.
>
> Si bien las [numerosas] solicitudes de exención [para la importación de armas y municiones] indican que los Estados miembros respetan la moratoria, se ha denunciado que no todos los Estados acatan el Código de Conducta [...]. Así pues, tal vez los Estados miembros de la CEDEAO deban revisar el Código de Conducta para a) encontrar medidas de aplicación [...] en casos en los que se determine que un país no cumple con sus obligaciones y b) iniciar investigaciones sobre incumplimientos graves del Código de Conducta."

En cuanto a las exenciones a la importación,

> "hay una laguna en el procedimiento de exenciones: actualmente no hay ninguna cláusula por la que se exija a los comerciantes de armas" [por

oposición a los Estados] “que presenten una solicitud a la secretaría de la CEDEAO [...]. También hay otra laguna en el proceso de exención: los países a los que se les ha concedido una exención no tienen que presentarla cuando compran armas.”

Sobre este telón de fondo, me gustaría que examináramos varias propuestas sobre qué más se puede hacer, además de los esfuerzos que se han realizado hasta ahora, para hacer frente al problema de las armas pequeñas y ligeras y las actividades mercenarias en el África occidental. Huelga decir que, ante todo, todos y cada uno de los países del África occidental deben demostrar un compromiso más firme con los objetivos de las iniciativas subregionales e internacionales sobre la cuestión y una mayor voluntad de aplicar los acuerdos concertados colectivamente.

Primero, es preciso que exista un instrumento legislativo internacional que sirva para exigir más responsabilidades tanto a los proveedores como a los usuarios de armas pequeñas y ligeras. Hay que obligar a los fabricantes y a los proveedores a que se comporten de manera más responsable en cuanto a la transferencia de estas armas a actores no estatales. Hay que instaurar un mecanismo para garantizar que la transferencia se realice sólo a usuarios finales estatales legítimos. Los esfuerzos que se están llevando a cabo para regular el suministro de armas a las milicias de ciertos países de la región deben modificarse para que se apliquen en toda el África occidental. Además, habría que concebir un procedimiento parecido al de supervisión y regulación del movimiento de diamantes ensangrentados para controlar la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. Por supuesto, esto debería ir reforzado por un régimen apropiado de sanciones. En este sentido, hay que contar con una mayor cooperación de los fabricantes y proveedores de armas, firmantes del Acuerdo de Wassenaar sobre el control de las exportaciones de armas convencionales y de bienes y tecnologías de uso dual.

Segundo, hay que adoptar medidas para controlar las actividades de los intermediarios, comerciantes y minoristas de armas, similares a las medidas que se han adoptado contra los narcotraficantes. La situación actual en el África occidental ha llegado a tal punto que a una persona o a un grupo de personas les resulta fácil adquirir cualquier cantidad de armas, en ocasiones abiertamente. Hay que instaurar medidas eficaces para que esto deje de ocurrir.

Tercero, debemos promulgar una convención internacional que prohíba las actividades y el uso de mercenarios en la subregión. Hay que exigir responsabilidades a los caudillos que reclutan mercenarios para ejecutar cualquier tipo de actividad bélica, sea justificable o no. Así pues, habría que instaurar los mecanismos adecuados de vigilancia y cumplimiento.

Cuarto, como medida inmediata para responder a la urgencia de la situación en el África occidental, hay que adoptar medidas para desmovilizar a los mercenarios y reincorporarlos en actividades económicas productivas y remuneradas en sus países de origen. Hace poco, en Sierra Leona, con el apoyo de las Naciones Unidas, se llevó a cabo con éxito un programa de desmovilización, reintegración y reinserción para decenas de miles de ciudadanos. Lo que ahora proponemos es que se adopte una versión subregional de dicho programa.

Quinto, hay que crear un instrumento legislativo que impida que, entre otras cosas, se brinde refugio, bases de retaguardia, logística y provisiones a los mercenarios y a otros usuarios de armas pequeñas y ligeras ilícitas. También habría que idear un régimen de sanciones apropiado para quienes incumplieran estas normas.

Por último, para que se aplique parte o la totalidad de las medidas anteriores, haría falta una colaboración mucho más sólida entre las Naciones Unidas, el PCASED y la CEDEAO. En la actualidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos de Desarme, así como el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, brindan varios tipos de asistencia y apoyo a la labor del PCASED. Lo que ahora hace falta es que esta cooperación se amplíe y abarque medidas concertadas sobre la cuestión de las actividades mercenarias, así como un arreglo más formal a través del cual el Consejo de Seguridad, en estrecha cooperación con la CEDEAO y el PCASED, cree un mecanismo para supervisar la situación, recibir informes al respecto y hacer cumplir sus decisiones sobre cuestiones relativas a las armas pequeñas y ligeras y las actividades mercenarias. Tal vez la Oficina de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en el África occidental debería asumir la función de coordinación

de dicho arreglo y de enlace entre el Consejo de Seguridad y la CEDEAO.

Mi delegación espera fervientemente que este seminario no sea un fenómeno efímero. Esperamos que de nuestras deliberaciones surjan las ideas que han de llevar a una colaboración más sólida entre todos los principales protagonistas del África occidental, por un lado, y el Consejo de Seguridad, por el otro, en un intento por hacer frente al mayor reto que afronta nuestra subregión, a saber, el problema de las actividades mercenarias y la proliferación de las armas pequeñas y ligeras.

El Presidente *(habla en francés):* Doy las gracias al Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Gambia por sus amables palabras y por el aliento que ha infundido a Guinea.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, el Excmo. Sr. João Bernardo de Miranda.

Sr. Miranda (Angola) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera felicitar a Guinea por la iniciativa que ha adoptado de convocar esta sesión especial destinada a analizar y tratar de solucionar de manera eficaz los problemas que afectan gravemente la estabilidad de determinadas regiones del continente africano y que contribuyen por tanto a su retraso económico.

También quisiera agradecer la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores y de otras carteras de países de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el Secretario Ejecutivo de la CEDEAO y el Alto Representante de Amara Essy, Presidente interino de la Comisión de la Unión Africana.

El problema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y actividades mercenarias y las amenazas a la paz y la seguridad en el África occidental se ha convertido en un verdadero peligro que nos preocupa. Además, es una causa directa de la prolongación de los conflictos y del clima de tensión que reina en determinados países de la región. El número de muertos y heridos va en aumento día tras día debido al uso de armas pequeñas y ligeras. Las causas de este problema son múltiples, y varían de una región a otra. El uso inapropiado de las armas pequeñas y ligeras en ciertos países crea dificultades que menoscaban el bienestar y la seguridad de los ciudadanos y, en otros casos, llegan incluso a hacer peligrar la existencia del Estado.

En los países que han concertado acuerdos de paz, este factor crea obstáculos y menoscaba la confianza reinante entre los protagonistas del proceso de paz, además de bloquear las operaciones de mantenimiento de la paz, los esfuerzos de reconstrucción y de desarrollo de los países que están en una fase postconflicto y la evolución normal del proceso democrático nacional.

Habida cuenta de la grave amenaza que pesa actualmente sobre la paz y la seguridad y el riesgo de que se propaguen a otras regiones del continente, los problemas que aquejan al África occidental son de tal alcance que la solución no puede incumbir sólo a los países o al grupo de países directamente afectados. Es fundamental que haya una participación más importante de las Naciones Unidas y de este Consejo en particular, de ahí el mérito y la importancia de esta sesión de hoy.

La concentración cada vez mayor de armas pequeñas y ligeras en diversas regiones del mundo y la posesión y utilización de estas armas por grupos civiles u organizaciones armadas subversivas se deben principalmente a la ineficacia del sistema de control de importación y exportación de armas, el control defectuoso de los arsenales militares y del tráfico ilícito de armas que se realiza en ocasiones con la connivencia de los gobiernos productores.

Por otra parte, algunos países vendedores de armas no han ejercido suficiente moderación en lo que se refiere a la exportación hacia regiones ya destruidas por los conflictos. Han incitado a grupos beligerantes a continuar con guerras subversivas y de desestabilización.

Los embargos de armas impuestos por el Consejo como medio de controlar la proliferación de armas no se han respetado totalmente. Han hecho que numerosas regiones, en su mayoría africanas, se transformen en verdaderos bazares de armas y fuentes de nuevos conflictos.

La limitada eficacia de los embargos de armas impuestos a África se debe a los escasos resultados obtenidos por algunos Estados en el control de sus fronteras, está vinculada a la falta de voluntad política y a la injerencia en los asuntos internos de otros Estados. La experiencia del conflicto angoleño ha demostrado que la importación de armas que posteriormente se entregaron a grupos armados fue obra de determinados países africanos que se valieron de procedimientos lícitos. Esa situación sigue ocurriendo en el caso de otros Estados involucrados en conflictos.

Debemos, pues, acelerar urgentemente el perfeccionamiento de un mecanismo internacional que permita a los Estados identificar y rastrear los flujos de armas pequeñas y ligeras, incluidas las de procedencia lícita. Tenemos que crear un mecanismo que permita identificar fácilmente a toda persona o empresa implicada en el tráfico ilícito de armas para poder castigarlos severamente.

El tráfico de armas en el África occidental no es inevitable. Puede eliminarse. Uno de los medios apropiados es que todos los Estados apliquen el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, adoptado en julio de 2001. El África meridional, al que pertenece mi país, ya ha tomado medidas en ese sentido al adoptar el protocolo de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional (SADCC) sobre las armas de fuego y las municiones.

Debemos tomar nota de la denuncia pública de los Estados y las personas que se demuestre hayan participado deliberadamente en la violación de los embargos de armas, así como de las sanciones que se les hayan impuesto. Ese procedimiento resultó ser bastante eficaz en la reducción sustancial de las infracciones a los embargos impuestos por las Naciones Unidas durante el período de conflicto en mi país.

Por consiguiente, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel esencial en cuanto a la cuestión de la proliferación de armas. Con ese fin, deberán prestar ayuda al África occidental en la ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración social. Las Naciones Unidas deben también favorecer todas las medidas de decomiso y eliminación de armas en el marco de los acuerdos de paz. Esta importantísima medida impedirá que quienes insisten en optar por la guerra puedan tener acceso a las armas. La experiencia de mi país en este campo no ha sido muy positiva.

La legislación angoleña estipula que el uso y la portación de armas de fuego estén estrictamente prohibidos. Estamos preparando un programa de recompensa basado en el principio de acciones voluntarias, que consta de tres fases. La primera fase es esencialmente de carácter administrativo y consiste en establecer estructuras para registrar y recibir el armamento que se entregue. El objetivo primordial de la segunda fase es la concienciación pública. Está dirigida a toda la sociedad y deben tenerse en cuenta los resultados de las investigaciones y las medidas para la recogida de importantes cantidades de armas pequeñas. Hemos previsto recompensas para los informantes. La tercera fase comenzará inmediatamente después del plazo estipulado para la entrega voluntaria de las armas pequeñas. Solamente al finalizarse estas tres fases se promulgará una nueva ley que modifique las disposiciones relativas a la prohibición establecidas por la ley respecto de la utilización y portación de armas de fuego por los civiles.

Consideramos asimismo fundamental el apoyo que otorgan las Naciones Unidas a la moratoria decretada en 1998 por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental respecto de la importación, exportación y fabricación de armas ligeras en todos sus aspectos, que permite a los Estados de la región contribuir al establecimiento de una cultura de paz que ha de conducir a la eliminación progresiva de sus conflictos.

Por lo demás, cabe señalar que algunos países de esa región —países que ya son bien conocidos— deben poner fin a su aporte de ayuda militar, política, diplomática y material a los grupos armados que realizan actividades en otros Estados. Los gobiernos de los países en conflicto, a su vez, deben hacer gala de voluntad política adoptando medidas concretas tendientes a una mayor flexibilidad como condición necesaria para fomentar un clima favorable a la negociación pacífica de los conflictos.

Creemos que las importantes conclusiones que surjan de esta reunión demostrarán el compromiso de los Estados miembros del Consejo de Seguridad y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental de cooperar efectivamente para reducir al mínimo el clima de tensión que impera en el África occidental y erradicar a corto plazo la inestabilidad que reina actualmente.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola por las amables palabras que ha dirigido a mi país.

Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. François-Xavier Ngoubeyou, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores del Camerún.

Sr. Ngoubeyou (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para mí es un verdadero placer verlo a usted dirigir nuestros trabajos hoy. Mi país se siente orgulloso de la excelente forma en que su país, Guinea, dirige los trabajos del Consejo en el contexto internacional

especialmente delicado de este mes de marzo de 2003, como todos sabemos.

Permítaseme también felicitar al Consejo, por conducto suyo, Sr. Presidente, por haber tomado esta iniciativa.

Celebrar un debate público sobre la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y las actividades de mercenarios: amenazas para la paz y la seguridad del África occidental es algo que debería inscribirse en un contexto más amplio que comenzó en el decenio de 1990. En su debate sobre el desarme y el microdesarme, la comunidad internacional ha concedido la máxima prioridad a la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y fenómenos conexos.

Esta conciencia del peligro que representan las armas portátiles condujo a la celebración aquí en Nueva York, en julio de 2001, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Durante esa conferencia, todos señalamos que la fabricación, la transferencia, y la circulación ilícitas de esas armas, así como su acumulación excesiva y su proliferación incontrolada en numerosas regiones del mundo, sobre todo en el África occidental, constituían una grave amenaza para la paz, la seguridad, la estabilidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible en los planos individual, local, nacional, regional e internacional.

Al final de esta consulta, aprobamos conjuntamente un programa de acción para la adopción de medidas concretas, tanto en los planos nacional y regional como mundial, con miras a prevenir, detener y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

He creído conveniente hacer esta digresión histórica para subrayar que este debate no debe considerarse como de generación espontánea, como un acto *sui generis*, sino como un momento significativo, como una etapa de un proceso dinámico, prospectivo y normativo, que ha comenzado hace bastante tiempo. Pensamos que esta sesión es una oportunidad más para recalcar especialmente este aspecto y reafirmar el papel de las Naciones Unidas en la recolección, clasificación, reunión y difusión de información sobre el tráfico ilícito de armas ligeras. En este contexto, el Consejo debería tomar medidas con vistas a prestar asistencia a los Estados y las instituciones subregionales, sobre todo de África, a fin de que todos los países africanos estén a la altura de la conciencia política de las naciones de las otras regiones en lo que se refiere a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras.

Por otra parte, al insistir en la necesidad de elaborar un instrumento internacional de lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, de conformidad con el Programa de Acción que mencioné anteriormente, quisiera reiterar una vez más que hacemos enfáticamente esta recomendación, cuya aplicación eficaz e inmediata constituirá sin duda una etapa decisiva en el proceso de lucha contra este flagelo.

En el mes de octubre pasado, bajo la Presidencia del Camerún, el Consejo organizó un debate sobre la cuestión de las armas ligeras. En esa ocasión, varias delegaciones reconocieron que el Consejo de Seguridad debería desempeñar un mayor papel para asegurar un mejor control de la circulación de ese tipo de armas mediante la creación de un mecanismo permanente de vigilancia de los embargos de armas y otras sanciones similares. Además, la organización de la recolección de armas pequeñas y ligeras ofreciendo a cambio la prestación de asistencia para la realización de pequeños proyectos económicos a favor de las poblaciones y los grupos interesados puede ser de gran eficacia si la comunidad internacional le brinda su apoyo.

Es igualmente necesario fortalecer, en el plano nacional, las leyes relativas a la portación de armas y a la prohibición de la adquisición y utilización de armas de fuego por parte de las compañías proveedoras de guardias de seguridad, que actualmente proliferan en nuestros países. Asimismo, es necesario adoptar medidas rigurosas contra la fabricación artesanal de armas de fuego. Lo que nos preocupa también hoy en día es el vínculo existente entre el tráfico ilícito y otras actividades prohibidas, como el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de estupefacientes, la delincuencia generalizada en nuestras grandes ciudades y el fenómeno de los asaltantes de caminos en ciertas regiones. En términos más generales, quiero insistir en la necesidad de adoptar en el plano nacional, e incluso subregional, medidas dirigidas a la prevención de los conflictos, ya que se sabe que las controversias pueden conducir a la guerra civil o a situaciones similares que son un factor importante en la proliferación y la circulación ilícitas de armas ligeras.

La utilización de mercenarios, a pesar de la entrada en vigor en 2001 de la convención de las Naciones Unidas sobre esta materia, es una de las principales

preocupaciones de la mayoría de los Estados africanos y de algunas regiones del mundo. Los mercenarios, empujados por las ambiciones de ciertas Potencias, continúan atizando los conflictos en África, contribuyen al saqueo de las riquezas naturales y desestabilizan a los gobiernos de la región. Hay casos flagrantes de violaciones de los derechos humanos, especialmente del derecho de los pueblos a la libre determinación. Al respecto, pensamos que al fijar nuestras prioridades en lo que se refiere a la acción debemos hacer hincapié especialmente en la redefinición del fenómeno de la actividad mercenaria, en la elaboración de un estudio sobre la utilización de mercenarios en los ataques terroristas y en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en la lucha contra la actividad mercenaria.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores del Camerún las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Este fue el último orador en la primera ronda de intervenciones. No se ha formulado ninguna pregunta. Por lo tanto, vamos a pasar enseguida a la segunda ronda. El primer orador inscrito en mi lista es el Sr. Monie Captan, Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Captan (Liberia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de marzo. Liberia le expresa su agradecimiento por su previsión al poner a la consideración de este órgano las cuestiones críticas de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y las actividades mercenarias, que constituyen amenazas para la paz y la seguridad en el África occidental.

El problema de la proliferación de las armas pequeñas en el África occidental ocupa la atención de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) desde hace ya bastante tiempo, y debido a la gravedad de este problema, la Comunidad aprobó un protocolo en el que se dispone una moratoria de la importación de armas pequeñas en el África occidental. Esa iniciativa fue impulsada por Malí y contó con el apoyo de muchos asociados internacionales, especialmente las Naciones Unidas. Que esa iniciativa tenga éxito depende en gran medida de que cooperen los Estados fabricantes de armas, ya que siguen introduciéndose armas a la subregión y los conflictos persisten.

El problema de los mercenarios también ha recibido la atención de la CEDEAO. En la reunión de ministros de relaciones exteriores de la CEDEAO celebrada en diciembre de 2002 en Dakar se aprobó una propuesta presentada por Liberia, según la cual la CEDEAO convocaría una reunión especial sobre la materia a fin de explorar los medios y arbitrios para hacer frente al problema. La proliferación de mercenarios en el África occidental se debió en parte al fracaso de los programas de reintegración de los excombatientes a causa de que la comunidad internacional no proveyó recursos adecuados para esos programas. El resultado ha sido una gran cantidad de excombatientes sin trabajo en una región económicamente estancada en la que la única forma de ganarse la vida que tienen los excombatientes es vender su habilidad de luchadores armados por dinero y por los botines de los saqueos.

Hay una conexión entre la proliferación de armas y la de los mercenarios porque estos sólo pueden operar donde se proveen continuamente suministros militares. En muchos casos, los mercenarios se unen a movimientos rebeldes y cuentan con suministros militares seguros provistos por Estados que emplean a agentes no estatales como sus apoderados en los conflictos regionales. La proliferación de mercenarios en el África occidental es una fuente especial de preocupación porque esos mercenarios son a menudo excombatientes de conflictos regionales que se unen a otros conflictos y mantienen la violencia y la inestabilidad en la región. Los mercenarios pululan en entornos donde los agentes no estatales participan activamente en los conflictos armados. Hemos sido testigos de este fenómeno en Liberia, Sierra Leona y ahora en Côte d'Ivoire. Un ejemplo es la guerra que se libra en Liberia, donde entre los rebeldes del movimiento Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia que luchan para derrocar al Gobierno democráticamente elegido de Liberia se encuentran excombatientes de las extintas facciones beligerantes de Liberia, los Kamajors de Sierra Leona y ciudadanos de Guinea.

Estos rebeldes, provenientes de varios países, participan ahora en la lucha entre todas las partes en el conflicto armado de Côte d'Ivoire.

Para hacer frente a la proliferación de armas y de mercenarios, la comunidad internacional debe centrarse en la fuente del suministro de armas a estos agentes no

estatales. No hacerlo conducirá al mantenimiento de una gran cantidad de mercenarios en el África occidental, los cuales podrían aparecer en cualquier parte de esa región o en otras partes, generando mayor inestabilidad y creando importantes crisis humanitarias, así como produciendo un aumento de los niveles ya alarmantes de refugiados y desplazados internos dentro de la subregión.

La captura reciente y el desarme por las fuerzas francesas de más de 100 mercenarios liberianos que luchaban para el Gobierno de Côte d'Ivoire refleja la gravedad del problema. Esos liberianos forman parte del grupo rebelde Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia (LURD), que fueron a luchar para el Gobierno de Côte d'Ivoire a fin de abrirse paso para establecer un segundo frente en la zona oriental de Liberia, a lo largo de la frontera entre ese país y Côte d'Ivoire. Los mercenarios liberianos establecieron un segundo frente con una incursión a Toe Town, del condado de Grand Gedeh, desde Côte d'Ivoire. Ese hecho tiene el potencial de generar una nueva crisis de seguridad entre los dos Estados vecinos.

En otro hecho reciente, el Gobierno de Ghana asaltó un campamento de refugiados liberianos en Ghana, donde se descubrieron un centro de reclutamiento y un campamento de capacitación militar. Los excombatientes buscan refugio y seguridad en los campos de refugiados, donde realizan reclutamientos de manera activa.

El Gobierno de Liberia durante los tres últimos años ha estado librando una guerra para defender su integridad territorial contra la agresión armada del grupo LURD y sus mercenarios desde países vecinos. La Comunidad de los Estados del África Occidental (CEDEAO), en su intento de frenar estas actividades ilegales, impuso un régimen de sanciones contra el grupo LURD. Sin embargo, esta presión de la CEDEAO no ha recibido mucho apoyo de la comunidad internacional, que ha hecho poco para manifestar su repudio de esta insurgencia armada.

El Consejo de Seguridad encomendó a un grupo de expertos que investigara el flujo de suministros de armas a grupos rebeldes en Liberia, al grupo LURD en particular, en violación del embargo de armas. El grupo informó al Consejo de Seguridad que los rebeldes tenían vínculos directos con el Presidente de la vecina Guinea y que los materiales llegaban a los rebeldes desde el territorio de dicho país. El grupo recomendó entonces que el Consejo ampliara su embargo de armas a Liberia a los otros dos miembros de la Unión del Río Mano. Esa recomendación crucial fue pasada por alto de manera selectiva en el Consejo de Seguridad.

Hoy, los rebeldes del grupo LURD continúan librando una guerra contra el pueblo de Liberia con un firme y sostenido suministro de materiales. El mes pasado, el Gobierno de Liberia presentó una queja oficial ante el Consejo de Seguridad, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se documentaba la participación de Guinea con miras a atizar la guerra en Liberia. Estos rebeldes apoyados por Guinea han reaparecido en Côte d'Ivoire y recientemente han tomado control de un territorio liberiano adyacente a Sierra Leona, a lo largo de la frontera occidental de Liberia.

La paz sostenible en el África occidental requerirá que el apoyo a los movimientos rebeldes y a sus mercenarios desaparezca. La paz sostenible requerirá también el suministro de recursos adecuados para la reconstrucción de la infraestructura económica del África occidental y para la reintegración de los excombatientes, el reasentamiento de los desplazados internos, la repatriación de los refugiados, la creación de empleos y la promoción de un entorno propicio para la buena gestión pública, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la democracia.

Cuando se promueve el objetivo de un cambio de régimen con ayuda de la violencia y el uso de la fuerza, la aceptación de las consecuencias de la proliferación de las armas pequeñas y de la utilización de los mercenarios se convierte en parte integral de las actitudes internacionales. Estas actitudes se convierten entonces en fuente de sufrimiento humano inconmensurable y de degradación de su condición humana para cientos de miles de habitantes del África occidental, con la farsa de las respuestas humanitarias que las acompañan. Un cambio de las actitudes internacionales serviría mucho para poner fin al sufrimiento humano, en especial en lo que se refiere a la conveniencia política y la justificación moral para el uso de la violencia.

Estos temas son hoy fundamentales en materia del subdesarrollo de nuestra región, que es un hecho, especialmente en la subregión de la Unión del Río Mano, donde la pobreza, que está muy arraigada, tiene un efecto deshumanizador sobre sus pueblos. La tragedia se profundiza aún más debido al hecho de que la subregión y la región en su conjunto son ricas en recursos.

La pobreza, el hambre y la enfermedad son endémicas para nuestra población, al tiempo que nuestros recursos sacian la codicia de países y pueblos que ya tienen mucho.

Al expropiar nuestros recursos, se nos suministran espadas e instrumentos creados para nuestra propia inmolación. La región se ha convertido en un caldo de cultivo para los que fabrican armas pequeñas y ligeras en un experimento sobre cómo degradar a personas y pueblos. Las condiciones mejores y más propicias para la generación de mercenarios es la ausencia de buenas escuelas, las interrupciones culturales constantes, la privación económica y la falta de potenciación económica. Los jóvenes de edades entre los 12 y los 19 años que se ven privados del sustento básico de una vida familiar y de la esperanza de supervivencia más allá de los 28 años están dispuestos de abrazar la actividad de mercenario como modo de vida y hay muchos países que no tienen inconvenientes en proporcionarles los instrumentos para desempeñar ese oficio.

Sr. Arias (España): Agradecemos a la Presidencia de Guinea la organización de este debate público sobre dos cuestiones clave en el complejo escenario de las amenazas a la paz y la seguridad en el África occidental y felicitamos a la Presidencia por esta iniciativa que es muy pertinente.

Nos sentimos muy complacidos de la amplia participación que ha traído este debate, tanto en lo que se refiere a los Estados presentes como a organizaciones regionales y subregionales representadas por la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Consideramos que la dimensión regional de la cuestión es esencial y que sólo a través de la combinación de medidas a nivel nacional con iniciativas regionales se podrá hacer frente de forma coherente y comprensiva a la amenaza a la paz y seguridad que representan los millones de armas pequeñas y ligeras que circulan en el África occidental.

Mi delegación quiere hacer un llamamiento a todos los países del África occidental, así como a sus organizaciones regionales, para que apliquen las medidas contenidas en el Plan de Acción que surgió de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos celebrada en Nueva York, en julio de 2002. En aras de la brevedad y ante la imposibilidad de tratar todas las facetas de este debate, me gustaría hacer alguna reflexión y alguna pregunta sobre los siguientes puntos.

En primer lugar, querría subrayar la importancia de la inclusión de medidas concretas relativas a la eliminación de armas pequeñas y ligeras en los programas de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes. Este componente a veces no se incluye en los acuerdos de paz y cuando se hace su cumplimiento en la práctica resulta lento y problemático. A nuestro juicio, los retrasos en este tipo de programas tienen consecuencias muy negativas en la fase posterior al conflicto. Me gustaría conocer la opinión de aquellos Estados del África occidental presentes en el Salón que están aplicando este tipo de programas sobre cuáles son las lecciones que han aprendido al respecto.

En segundo lugar, quisiéramos mostrar nuestra preocupación por la cuestión acuciante de los niños soldados en el África occidental. Concedemos gran importancia a la reintegración de los niños soldados y especialmente a la vertiente educativa de la reintegración. Querría dirigirme a los Estados presentes para conocer sus actividades al respecto.

Mi último punto se refiere a la moratoria en el seno de la CEDEAO. En la aplicación de la misma, los Estados africanos no deben olvidar la importancia de las vías de suministro de estas armas y la importante responsabilidad que tienen los Estados fronterizos de los países donde en estos momentos se están produciendo conflictos bélicos. Me gustaría preguntar a la Secretaría Ejecutiva de la CEDEAO cuáles son las dificultades técnicas que están experimentando para poner en práctica la moratoria y cuál es su valoración del papel de las comisiones nacionales establecidas hasta el momento.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de España por las preguntas que ha formulado.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Le doy una cálida bienvenida a la Presidencia, junto con sus Ministros colegas de África que se encuentran en este Salón. Me complace que también tengamos entre nosotros a altos representantes de la Unión Africana, de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, cuyas exposiciones de esta mañana fueron importantes.

Sr. Presidente: Lo felicitamos por haber organizado esta sesión, que respaldamos con entusiasmo. Las

armas pequeñas y ligeras son los instrumentos de conflicto predominantes en la gran mayoría de los conflictos recientes, y se estima que por lo menos medio millón de personas mueren anualmente como consecuencia de su empleo. Esto es algo que preocupa justificadamente al Consejo de Seguridad.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Está vinculado estrechamente con otras formas de delincuencia internacional organizada y con el terrorismo. Plantea un reto complejo, que implica la seguridad, el aspecto humanitario y el desarrollo. Lamentablemente, esto ha quedado demasiado bien reflejado en el África occidental, donde las armas pequeñas en manos de rebeldes han exacerbado y prolongado los conflictos.

Es necesario que diversos protagonistas adopten medidas en diferentes foros: En primer lugar, alentamos firmemente a la CEDEAO a que elabore medidas prácticas para poner en vigor la Moratoria muy bien preparada que se aprobó en 1998. El Sr. Chambas ha descrito de qué manera se está llevando esto a cabo. En la Declaración Presidencial que aprobaremos esta mañana se incluyen varias sugerencias, entre ellas el establecimiento de un registro de la CEDEAO de armas pequeñas y ligeras, el fortalecimiento de las comisiones nacionales y la incorporación de certificados estandarizados de usuarios finales para armas importadas. Alentamos a los donantes a que brinden asistencia adicional a la CEDEAO para que pueda hacer frente a estos retos. Por otra parte, quisiera saber si el Secretario Ejecutivo puede decirnos con mayor precisión qué es lo que se requiere en cuanto a elementos y costos, de manera que los donantes puedan responder a las necesidades de su organización.

En segundo lugar, alentamos también a los países productores y exportadores de armas a que ejerzan un alto grado de responsabilidad en las transacciones de armas pequeñas y ligeras. En los gobiernos de los Estados que transfieren armas pequeñas y ligeras recae una importante responsabilidad en lo que atañe al comercio de esas armas. El fortalecimiento de los controles de exportación debe ser un paso importante en la dirección correcta. Ello incluye un escrutinio cuidadoso no sólo de los certificados de usuarios finales, sino también del entorno más amplio en que se utilizarán estas armas.

El Reino Unido celebró una conferencia en Londres en enero durante la cual los participantes reconocieron el papel central que cumplen las Naciones Unidas en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. En esta conferencia se examinó la manera de fortalecer los esfuerzos destinados a poner en vigor los compromisos pertinentes que figuran en el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Entre ellos se incluye la necesidad de que los Estados cuenten con leyes y procedimientos adecuados para controlar con eficacia estas transferencias de armas, así como la necesidad de que evalúen las solicitudes de autorización de exportaciones de conformidad con normas y procedimientos nacionales estrictos. Esperamos con interés trabajar con nuestros asociados a fin de dar seguimiento a las conclusiones de esta conferencia.

En este contexto, acogemos con beneplácito la creación del grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas que examina la viabilidad de elaborar un instrumento internacional que faculte a los Estados a identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas. Creemos que el propio Consejo debe manifestar especial interés en la manera en que se da seguimiento y se aplican todas estas iniciativas.

En tercer lugar, es crucial que las sanciones de las Naciones Unidas se apliquen con mayor eficacia. Esta fue la motivación que respaldó la propuesta que el Reino Unido y Francia presentaron el año pasado a favor de un mecanismo independiente de supervisión de sanciones. Se deben elaborar mecanismos para fortalecer la capacidad de poner en vigor los embargos de armas de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional e internacional. Deseamos seguir trabajando con los asociados del Consejo sobre este tema.

Otros oradores han formulado propuestas interesantes esta mañana. El Ministro de Relaciones Exteriores de Gambia, por ejemplo, ha señalado la necesidad de contar con un instrumento jurídico internacional orientado a hacer rendir cuentas a aquellos que promuevan el tráfico de armas pequeñas y de que se celebre una convención internacional sobre mercenarios. Nos complacería examinar estas y otras ideas, así como las maneras de promover una mayor coordinación entre todos los diferentes mecanismos y conceptos incluidos en esos ámbitos.

Para concluir quiero decir que creemos que el tráfico de armas pequeñas y ligeras plantea problemas reales y urgentes. La dimensión humana de estos problemas, incluidas sus repercusiones en las mujeres y familias, debe ser un incentivo poderoso para que los

gobiernos del mundo entero, no solamente en el África occidental, coordinen sus esfuerzos en la lucha contra la proliferación de estas armas mortíferas.

Por consiguiente, desde hoy, el Consejo debe actuar para garantizar que las ideas destinadas a frenar el tráfico se lleven a la práctica y produzcan un efecto allí donde interesa, en el África occidental y en otros lugares. La Declaración Presidencial que estamos examinando es un buen punto de partida y cuenta con nuestro apoyo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por sus observaciones.

Antes de continuar, quisiera dar la palabra al Director del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo y al Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Se han formulado algunas preguntas y observaciones. Tal vez ellos serían tan amables de responderlas: las medidas concretas relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración, las inquietudes que manifestó el representante de España en lo que concierne a los niños soldados y las actividades a favor de la reintegración de estos niños soldados, así como las dificultades que se afrontan para aplicar la Moratoria, y otras observaciones y comentarios.

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

Sr. Chambas (*habla en inglés*): Hablaré acerca de las comisiones nacionales, y el Sr. Sall se referirá a las cuestiones relativas a las dificultades técnicas, la aplicación y algunos requisitos para una aplicación más eficaz.

De hecho, una parte importante del problema es la de la falta de información o el desconocimiento con respecto a este problema particular que asola nuestra subregión. Naturalmente, la función de las comisiones nacionales consiste, entre otras cosas, en brindar una mayor información sobre la cuestión a diversos países y a las poblaciones y en despertar conciencia entre nuestros pueblos sobre los peligros de las armas pequeñas y de los mercenarios. Como se nos ha informado, 13 de nuestros Estados miembros cuentan ahora con comisiones nacionales, y la función de estas comisiones será comenzar a trabajar de manera eficaz, en primer lugar, para asegurarse de que los Estados miembros incorporen la Moratoria a sus leyes. Me refiero a la Moratoria que han concertado, en el sentido de que estas leyes del plano subregional, y de los diversos niveles nacionales, se incorporen a sus leyes nacionales, y que los distintos organismos de seguridad, las fuerzas armadas y la policía y otros mecanismos de seguridad participen activamente en la puesta en práctica de la Moratoria. A nivel nacional, las leyes tienen que pasar a los niveles provincial o regional, y llegar hasta los niveles locales. Pienso en el ejemplo de Malí que se citó aquí, donde este tipo de descentralización se está llevando a cabo. Se debe alentar y promover este tipo de proceso para crear conciencia entre la población hasta en los niveles locales de base sobre lo que debe hacerse para frenar las actividades de los mercenarios y reducir —o eliminar— la propagación de estas armas que siguen siendo una amenaza para la paz y la estabilidad del África occidental.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene la palabra el Director del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, sólo dos o tres minutos, por favor.

Sr. Sall (*habla en francés*): Quisiera decir simplemente que es cierto que el problema principal que hoy enfrenta la aplicación de la moratoria es, a mi juicio, la necesidad de mantener la fuerte implicación política que contribuyó a su creación. Pensamos que hoy, dado que los problemas son cada vez más graves, es necesario seguir impulsando los compromisos políticos de los Estados y de los gobiernos de los países de la CEDEAO.

Volviendo a las cuestiones puramente técnicas, creo que hoy ya hemos superado lo más difícil. Ha sido necesario, en primer lugar, superar en cada país las rivalidades ministeriales para establecer la presidencia de esas comisiones nacionales, lo que nos ha ocasionado retraso en muchos países. Y como frecuentemente los aspectos de la soberanía son negociados por los ministerios de relaciones exteriores, mientras que las operaciones las llevan a cabo las fuerzas de seguridad, es decir, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Seguridad, no es siempre fácil armonizar los problemas que surgen entre los diferentes ministerios para conseguir que se comprendan y lleven a cabo acciones comunes. Eso no fue fácil, y este año hemos trabajado arduamente durante mucho tiempo sobre ese plan.

También quisiera referirme a la disponibilidad de los recursos. Una de las principales limitaciones que enfrentan las comisiones nacionales es que no disponen de

los recursos necesarios. En primer lugar, los recursos humanos: se trata de funcionarios que son nombrados y que durante toda la jornada laboral desempeñan sus tareas en la Administración y no pueden dedicarse todo el tiempo a la lucha contra la proliferación de las armas. No obstante, hemos visto que, incluso cuando los funcionarios están muy ocupados, la función del coordinador y del facilitador es la que produce el resultado deseado, así como los recursos financieros, ya que todas las operaciones que hemos mencionado, como la capacitación, el control de las fronteras, la puesta en vigor de registros de recogida y eliminación de armas son creadas por las comisiones nacionales y son ellas las que realizan sobre el terreno esas operaciones. Hay que decir que los recursos son muy limitados. Deseo subrayar que únicamente Guinea, y Malí, en menor medida, han podido lograr una movilización sobre la base de un plan estrictamente bilateral con los donantes para financiar programas de lucha contra la proliferación de las armas en su país. El resto de los países de la CEDEAO sólo están financiados por las comisiones nacionales a través de la asistencia que pone a su disposición el Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo. Por lo tanto, hoy, la idea es ayudar al conjunto de los países a establecer programas nacionales y, sobre la base de esos programas nacionales, a organizar actividades de movilización de recursos con los donantes y la comunidad internacional.

En ese sentido, me complace informar al Consejo de Seguridad de que el Programa está realizando visitas en los 15 países a fin de elaborar un expediente nacional sobre la lucha contra la proliferación de las armas en cada país, y preparar así una mesa redonda para diciembre de 2003 para invitar a la comunidad internacional a que nos ayude a hacer frente a esas cuestiones de seguridad, país por país, programa por programa, cada uno en función de las características concretas de cada país.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el Sr. Cheikh Tidiane Gadio, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Africana y de los senegaleses en el exterior, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Gadio (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo efusivamente y expresarle fraternalmente cuánto me enorgullece verlo imprimir un liderazgo africano al Consejo de Seguridad que en este mes de marzo de 2003 se encuentra en una encrucijada. Que Dios siga inspirándolo y guiándolo en su delicada y elevada misión.

Mi delegación se hace eco de los oradores que me han precedido para celebrar la elección muy oportuna y acertada del tema de hoy, que por sí solo resume una preocupación muy compartida de la comunidad del África occidental, decidida a hallar soluciones permanentes a los dos problemas, cruciales para la paz y la estabilidad de nuestra región: me refiero a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y a las actividades mercenarias.

Antes de seguir adelante, permítaseme invocar con gran emoción la memoria de nuestro sentido compañero, hermano y amigo, Kofi Panou, ex Ministro de Relaciones Exteriores del Togo, quien participó en todos los combates por la paz y la seguridad en la subregión y en nuestro continente. Descanse en paz.

La irrupción de movimientos de identidad e irredentistas, el aumento en la voracidad por ciertas riquezas del suelo y del subsuelo, las divisiones político-sociales y los conflictos transfronterizos han suscitado en el África occidental la introducción ilícita de una cantidad impresionante de armas pequeñas y ligeras y el desarrollo de las actividades mercenarias. Accesibles, poco caras, fáciles de manejar, las armas pequeñas y ligeras, cuya cantidad en el mundo sobrepasa los 500 millones, han estado presentes en todos los conflictos que han enlutado al África occidental. Dondequiera que han hecho su aparición han sembrado la muerte y la desolación, han menoscabado los esfuerzos de desarrollo económico y social y han comprometido la resolución de los conflictos o la aplicación de los acuerdos negociados arduamente. Además, esas armas han facilitado la aparición de bandas criminales, autóctonas o foráneas, atraídas por el brillo de la ganancia fácil obtenida mediante la extorsión y la muerte.

Esta imagen está ensombrecida aún más por la entrada en escena, hace ya varios años, de los mercenarios, esos "perros de la guerra" venidos de lugares lejanos o cercanos, y frecuentemente haciendo alarde del título de "agentes de compañías militares". Eufemismo poco convincente, a juzgar por su terrible capacidad para ocasionar graves trastornos en los países donde son llamados a trabajar. El África occidental ya ha sido teatro de operaciones de estos tristes individuos que han puesto al descubierto en Nigeria (Biafra), Benin,

Guinea y otros lugares su negación flagrante de los derechos fundamentales de los pueblos.

No nos equivoquemos: cualquiera que sea el ropaje que vistan —como lo afirmó en 1997 el Sr. Enrique Bernales Ballesteros, Relator Especial sobre los mercenarios para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos— los mercenarios tienen esa capacidad horrible de socavar “el mantenimiento del orden público y el ejercicio soberano de la autoridad del Estado y la integridad del territorio nacional”. A esas pesadas cargas se añade la destrucción de las economías y las divisiones fraticidas que ese fenómeno genera.

Ante todos esos peligros, es de celebrar que tanto la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) como la Unión Africana (UA) hayan tomado oportunamente medidas para dotarse de instrumentos apropiados. Efectivamente, desde hace ya muchos años, el África occidental ha concedido gran prioridad a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esta determinación de todos los dirigentes de nuestra subregión se ha traducido en la aprobación, con motivo de la Cumbre de la CEDEAO, celebrada en octubre en 1998, de la Moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Este logro importante fue confirmado mediante la aprobación de un Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, el cual intenta instaurar, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, una cultura de paz y de seguridad en el seno del espacio de la CEDEAO. En ese sentido, deseamos elogiar el brillante liderazgo de nuestro compatriota Ibrahima Sall, y le alentamos a que continúe su lucha y que mantenga su llamamiento a la comunidad internacional a fin de obtener más medios y recursos.

No sabría poner fin a esta enumeración tan completa sin recordar la aprobación por la Unión Africana de la Convención para la eliminación de la actividad de los mercenarios en África, la cual constituye uno de los instrumentos disponibles para luchar contra este terrible fenómeno.

Cinco meses después de que el Consejo de Seguridad celebrara una sesión pública sobre las armas pequeñas y ligeras, la Presidencia de Guinea tuvo la gran idea de volver a examinar este tema añadiendo una cuestión que va de la mano: las actividades de los mercenarios. Al hacerlo, en momentos en que la atención de la comunidad internacional se limita a la crisis iraquí, Guinea ha subrayado oportunamente la urgencia de este problema para el África occidental, puesto que tiene un impacto directo en las vidas de millones de personas.

Asimismo, el Senegal, cree que debe ponerse fin a la omertà subregional**,** el código de silencio que sigue siendo sello distintivo de los regímenes políticos de nuestra subregión, que, ante los ojos de todos, difunden a la perfección esta lacra generalizada de las armas pequeñas y de quienes las usan, sean profesionales o aprendices, grupos pequeños o de gran envergadura, a los que llamamos mercenarios. Conocemos estos regímenes, la comunidad internacional a menudo los señala con el dedo y la mayor ironía de todo ello es que somos nosotros quienes a veces defendemos este tipo de regímenes.

El África occidental también hace un llamamiento a los inspectores de las Naciones Unidas y a las comisiones internacionales de investigación de los hechos para que esclarezcan sin lugar a dudas los crímenes sangrientos cometidos por algunos de los regímenes políticos de la subregión de manera que estos regímenes puedan ser aislados de la comunidad de naciones pacíficas y civilizadas y ser desarmados o neutralizados de uno u otro modo. Este es el único debate legítimo de hoy para los millones de personas desplazadas, los niños tullidos por las minas vergonzosas y las madres que lloran desconsoladas procedentes de países que se han visto sacudidos inesperadamente por levantamientos que destruyen nuestros ya frágiles futuros**.**

Deseo encomiar cálidamente a mi amigo y hermano François Fall y a la vez subrayar otras medidas que mi delegación cree que deben tomarse y que la comunidad internacional debe apoyar e impulsar para acabar de una vez por todas con la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y las actividades de los mercenarios.

Primero, es necesario fortalecer y aplicar estrictamente todos los instrumentos que tienen que ver con la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y las actividades de los mercenarios y examinar la Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios, de la Organización de la Unidad Africana, frente al surgimiento de nuevas manifestaciones de este flagelo y sus vínculos con el terrorismo. También debe crearse un mecanismo de detección y rastreo del flujo ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Segundo, es necesario conseguir transparencia en el comercio de armas, prohibir los centros de entrenamiento de mercenarios especializados en actividades subversivas que prudentemente son denominados “compañías militares privadas” y establecer medidas para enjuiciar a los mercenarios que participan en actividades delictivas relacionadas con el terrorismo extraditándolos de conformidad con el derecho nacional y los instrumentos internacionales.

Tercero, es necesario fomentar los programas de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes que puedan verse tentados de participar en las actividades de los mercenarios.

Cuarto, es necesario supervisar la transferencia de armas pequeñas entre los Estados productores y los Estados compradores, utilizando, en particular**,** un sistema dual de localización y seguimiento.

Quinto, es necesario establecer un mecanismo especializado de las Naciones Unidas para controlar las inspecciones en el África occidental y complementarlo con la creación de comisiones internacionales de investigación que pudieran presentar algunas de sus conclusiones a la Corte Penal Internacional. El Senegal desea en particular escuchar las opiniones de los miembros de nuestro foro, y sobre todo de nuestros asociados en el desarrollo en el Consejo de Seguridad.

Para concluir, todavía tenemos que hacer verdaderos progresos si queremos librar a nuestra subregión del estancamiento de estos dos males, a saber, la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y la actividad de los mercenarios. Apresurémonos en actuar, y no en reaccionar como siempre, para eliminar de una vez por todas esta misteriosa red que reúne abiertamente a comerciantes de armas sin escrúpulos y mercenarios manchados de sangre unidos a algunos de nuestros líderes. Con ello, el África occidental se reconciliará consigo misma y podrá reemprender el sendero hacia la paz y la prosperidad.

Sr. Presidente: Con esta nota de esperanza, lo felicito una vez más por elegir este tema crucial. Le deseo éxito en el ejercicio de su Presidencia del Consejo de Seguridad que este mes tiene tantos temas urgentes en su programa de trabajo.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal sus cálidas y fraternales palabras, el aliento que ha dado a mi país y las constructivas propuestas que ha formulado.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseamos darle la bienvenida de nuevo al Consejo de Seguridad y también agradecerle que haya sometido a examen de nuevo hoy en el Consejo de Seguridad el tema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y el uso de mercenarios. Creemos que esta es una iniciativa muy importante por parte de su país.

También nos complace dar la bienvenida a sus colegas, los ministros del continente africano que se han sumado a esta sesión de hoy, al representante del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo, a la secretaría ejecutiva de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y al representante de la Unión Africana.

También deseo agradecer a su delegación la redacción del documento oficioso sobre el tema de esta sesión de hoy, lo que nos ha servido de valiosa formación. El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras contribuye a la violencia y el sufrimiento en todo el mundo, pero la situación en el África occidental es especialmente grave. La lista de conflictos en la región es larga y lamentablemente el tráfico indiscriminado de armas pequeñas y el uso de los mercenarios únicamente sirve para exacerbar la situación.

Para frenar esta oleada de violencia, la CEDEAO declaró en octubre de 1998 una moratoria a la importación, la exportación y la fabricación de armas ligeras. La comunidad internacional, incluidos los Estados Unidos encomiaron a la CEDEAO en 1998 por este esfuerzo sin precedentes. En la moratoria se hacía un llamamiento a la creación de comisiones individuales nacionales que actuaran como centros de coordinación para la aplicación de medidas en el plano nacional.

Desde esa fecha se han logrado pocos progresos. Resulta desalentador que algunos Estados no hayan puesto en funcionamiento las comisiones nacionales. A pesar de la imposición de la moratoria de 1998, las sociedades del África occidental siguen cargadas de armas pequeñas y ligeras. Es el momento de completar estos esfuerzos y pasar de las declaraciones políticas a una aplicación práctica y total.

Seguimos apoyando a todos los signatarios de la Moratoria de la CEDEAO en el compromiso que asumieron de llevar a cabo su mandato que renovaron en 2001**.** Es crucial que los mismos miembros de la CEDAO tomen las medidas que sean necesarias para aplicar con eficacia su propia moratoria a la importación, la

exportación y la fabricación de armas ligeras poniendo en pleno funcionamiento las comisiones nacionales y aplicando el código de conducta en el ámbito estatal.

Como mi colega Richard Williamson dijo en la sesión sobre las armas pequeñas y ligeras celebrada en octubre, en los Estados Unidos creemos que las soluciones al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras deben ser prácticas y eficaces. La manera más eficaz de evitar que las armas pequeñas y ligeras caigan en manos de quienes puedan utilizarlas para fines no deseados es aplicar y exigir estrictos controles de exportación e importación e imponer estrictas leyes para el comercio de armas con lo que se garantice la seguridad de los arsenales nacionales de armas pequeñas y ligeras y la destrucción de los excedentes de armas.

Además, tenemos que abordar el problema de los propios combatientes, no sólo de las armas que empuñan. El proceso crucial de la reintegración como componente del desarme, desmovilización y reintegración, ofrece esperanza a los soldados que sólo han conocido violencia y destrucción. En Sierra Leona se han entregado 48.000 armas desde que acabó el conflicto.

Se ha llevado a los antiguos rebeldes a campamentos en donde se le ha entregado herramientas para comenzar el proceso de reinserción social. Los rebeldes han recibido pagos monetarios que corresponden a sus rangos y se les ha impartido capacitación para ayudarles a encontrar empleo.

La comunidad internacional, incluidos Estados como Suecia, Noruega, el Reino Unido, Bélgica, el Canadá y Francia, ha contribuido generosamente a la aplicación de la Moratoria de la CEDEAO y a la reconstrucción de sociedades.

Los Estados Unidos han llevado a cabo recientemente proyectos bilaterales con el Senegal y con Guinea con miras a destruir decenas de miles de excedentes de armas pequeñas y ligeras. Hemos impartido capacitación y proporcionado equipo de comunicaciones a Guinea y a Sierra Leona para ayudarles a controlar sus fronteras con Liberia. También hemos financiado vigilancia aérea para supervisar el tráfico ilícito en la región fronteriza del Río Mano. Hemos financiado un programa conjunto de capacitación destinado a impartir instrucción a los agentes policiales de Nigeria sobre cómo rastrear y destruir armas pequeñas ilícitas. Los Estados Unidos siguen comprometidos en su apoyo tanto a los embargos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la región del África occidental como a la Moratoria de la CEDEAO.

Mi delegación insta a los Estados miembros de la CEDEAO a que creen comisiones nacionales eficaces y a que pongan en práctica el Código de Conducta para la Moratoria, según se exigió en 1998 y 1999. También insto a los Estados miembros de la CEDEAO y a aquellos Estados que suministran armas pequeñas ilícitas a que cumplan con dos párrafos pertinentes que aparecen en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en julio de 2001.

En el párrafo 12 del Programa se recuerda que,

> "de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los Estados tienen la obligación de acatar plenamente los embargos de armas decretados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas." (*A/CONF.192/15, artículo 12*)

En el párrafo 13 se declara que los Estados están convencidos de que

> "los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de impedir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y, por consiguiente, deben intensificar sus esfuerzos por definir los problemas asociados a ese comercio ilícito y hallar modos de resolverlos." (*artículo 13*)

Ahora que todos nos acercamos a la reunión bienal de examen de 2003, que se celebrará aquí en Nueva York en el mes de julio, mi delegación insta enérgicamente a todos los gobiernos a que presenten informes nacionales sobre los esfuerzos realizados para poner en práctica el Programa de Acción de las Naciones Unidas para las armas pequeñas y ligeras al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. La comunidad internacional sólo puede hacer balance de los progresos logrados o de la falta de progresos en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, y evaluar adecuadamente las prioridades para la acción internacional en materia de armas pequeñas y ligeras en el futuro, si los países de las regiones afectadas presentan informes de manera completa y abierta.

Los Estados Unidos son conscientes de la trágica historia del conflicto en el África occidental. Estamos dispuestos y comprometidos a trabajar con todos los miembros del Consejo de Seguridad y con los Estados

miembros de la CEDEAO para encontrar maneras prácticas y eficaces de frenar la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y la utilización de mercenarios, que amenazan la paz y la seguridad en el África occidental.

El Presidente (*habla en francés*)**:** Doy las gracias al representante de los Estados Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Pleuger (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar quiero darle las gracias por haber organizado este debate público sobre las armas pequeñas y las actividades de los mercenarios en el África occidental. El mundo espera con impaciencia los acontecimientos en vista del inminente peligro de un serio enfrentamiento militar en el Oriente Medio, cuyas posibles consecuencias mundiales nadie puede prever. No obstante, creemos que también es importante no olvidar que hay conflictos en otras partes del mundo, en los que no sólo se utilizan armas de destrucción en masa sino armas pequeñas, no soldados especializados, altamente capacitados, sino mercenarios y niños soldados, lo cual, sin embargo causa enormes sufrimientos humanos, miseria y muerte.

No es fácil agregar otros elementos a la lista de ideas importantes y útiles que ya se han planteado hoy en este Salón. No obstante, quisiera destacar una serie de aspectos que, desde el punto de vista del Gobierno de Alemania, resultan particularmente importantes y pertinentes.

En primer lugar, no bastaría con tratar de curar solamente los síntomas. Dicho de otro modo, tenemos que centrarnos en las causas profundas de los conflictos armados que instigan la demanda de la importación de armas e invitan a traficar con ellas. En segundo lugar, tenemos que crear conciencia en cuanto a los mecanismos que hacen que los conflictos de intereses se conviertan en violencia armada. En tercer lugar, debemos asegurar que las armas pequeñas y ligeras sólo lleguen a manos de las autoridades estatales y que permanezcan estrictamente allí. En este contexto, el tráfico de armas y su destino ulterior deben hacerse mucho más transparentes, y quienes las han adquirido tienen que rendir cuentas de su posterior utilización.

Con la Declaración de Bamako y el Programa de Acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en julio de 2001, se han facilitado importantes directrices en lo que concierne a las medidas que acabo de citar. Necesitamos acción, determinación y, sobre todo, una firme convicción entre las partes interesadas acerca de la necesidad de aplicar las medidas necesarias para limitar y, en última instancia, frenar la circulación de armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Los gobiernos de los países afectados por conflictos armados tienen la responsabilidad de adherirse a ciertos parámetros de buena gestión pública, orden y disciplina. Los gobiernos tienen que mostrar un liderazgo efectivo que sus poblaciones puedan seguir. Se alienta a las poblaciones a que hagan lo que les corresponde para promover la paz y la seguridad. Hay ejemplos alentadores de movimientos en las bases que han tomado su destino en sus propias manos e intentan solucionar los problemas de utilización negligente e irresponsable de armas pequeñas y ligeras. En este contexto, deseo encomiar calurosamente la labor que han llevado a cabo las mujeres de la Unión del Río Mano. Necesitamos que haya más casos similares. La declaración y la prolongación de la Moratoria sobre la importación de armas pequeñas y ligeras de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO) es un ejemplo alentador de una iniciativa regional en una región que se ve gravísimamente afectada por guerras civiles y conflictos armados. La acogemos con sumo agrado como una medida destinada a reducir la demanda de importación y a controlar las importaciones legítimas con el fin de impedir las importaciones ilegales.

En otro orden de cosas, apelamos a los países donantes a que respalden los esfuerzos realizados en el África occidental para poner fin a la utilización de armas pequeñas y luchar contra los mercenarios. Esto se puede hacer de múltiples formas. Las labores de ayuda habrían de centrarse en la consolidación de capacidades, por ejemplo en el ámbito del establecimiento de comisiones nacionales de desarme, la capacitación de los instructores y la aportación de conocimientos de diferentes maneras. Los mercenarios deben disponer de una alternativa realista que les permita ganarse la vida dignamente. También quisiera señalar el concepto de armas a cambio de desarrollo, esto es, la entrega de armas a cambio de ayuda a las comunidades de quienes abandonen las armas. Deben elaborarse las políticas de tal manera que toda la comunidad se beneficie si las personas armadas están dispuestas a deshacerse de sus armas, no en su propio beneficio, sino en el beneficio de su propia comunidad en su conjunto. En este

contexto, quiero mencionar el Grupo de Estados interesados en la adopción de medidas prácticas de desarme que, bajo la Presidencia de Alemania, ha coordinado una serie de proyectos prácticos relacionados con los problemas que dimanan del excedente de armas pequeñas en el África occidental.

Además, los países productores de armas deben acatar las normas relativas a las transferencias de armas. Alemania respalda plenamente la Moratoria de la CEDEAO y la respeta, con arreglo a las decisiones de la Unión Europea y a sus principios políticos sobre la exportación de equipo militar.

Abogamos por que exista una adhesión estricta a los criterios de exportación de armas, por que no se aticen los conflictos mediante la entrega de armas, y por que se asegure que las armas legales lleguen a los legítimos usuarios finales certificados, de conformidad con la información intercambiada, lo que constituye un elemento fundamental de esos criterios que quisiéramos gozara de una aceptación más amplia.

Como último aspecto, igualmente importante, quiero mencionar una pieza del rompecabezas del desarme que con mucha frecuencia se deja de lado o se considera menos indispensable, a saber, la educación en materia de desarme. En particular en lo que respecta al reclutamiento de niños soldados, el desarme comienza desde edades muy tempranas. Los niños tienen que aprender que los conflictos no deben resolverse por medio de la violencia, sino por medio de una negociación inteligente. Los niños deben aprender que la fuerza que se obtiene con la posesión de un arma no ayuda a encontrar soluciones duraderas. Se han venido realizando esfuerzos encomiables para llevar a cabo esos programas educativos, incluso en el África occidental. La labor del Llamamiento de La Haya por la Paz, junto con la labor de la Fundación pro Naciones Unidas y el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría es sólo un ejemplo. Insto a la comunidad de donantes a que preste más atención a estos esfuerzos.

Para concluir, permítaseme expresar mi sincera esperanza de que se hallen soluciones sostenibles para una de las regiones de África más gravemente afectada por los conflictos armados, a fin de llevar una estabilidad elemental a sus pueblos, y que este debate imprima un nuevo impulso a ese objetivo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Alemania por las amables palabras que me ha dirigido.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.